



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 29- 2019**

**SESION ORDINARIA**

LUNES TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS  
CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD  
DE SAN CARLOS.

**ASISTENCIA. --**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente Municipal), Gina Marcela Vargas Araya, (Vicepresidente Municipal), Evaristo Arce Hernández, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidia Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís Sauma. -

**REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Omer Salas Vargas. -

**SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Amalia Salas Porras. -

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Ausente. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ----. -

6

7 **VISITANTES:** Miembros comités de caminos, Junta Administrativa y de Educación.-

8

9

**MIEMBROS AUSENTES**

10

**(SIN EXCUSA)**

11

12 Manrique Chaves Quesada, Yuset Bolaños Esquivel, Alejandro Rodríguez Navarro,

13 Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

14

15

**MIEMBROS AUSENTES**

16

**(CON EXCUSA)**

17

18 Aurelio Valenciano Alpízar (comisión). –

19

20 **Nota:** Al ser las 15:30 horas da inicio la Sesión Municipal, contándose con la

21 presencia de nueve Regidores Propietarios, fungiendo como Presidente la señora

22 Gina Marcela Vargas Araya, en razón de que el señor Presidente Nelson Ugalde

23 Rojas, no se encuentra en su curul, ocupando su lugar la Regidora Mirna Villalobos

24 Jiménez. -

25

26

**ARTICULO I.**

27

**LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -**

28

29 La Presidente Municipal en ejercicio, Gina Marcela Vargas Araya, procede a

30 dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- 1 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**
- 2 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**
- 3 **3. ORACIÓN. –**
- 4 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 26, 27 Y 28 DEL 2019.-**
- 5 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 22, 23, 24 y 25 DEL 2019.-**
- 6 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 7 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 8 **EDUCACIÓN.**
- 9 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**
- 10 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –**
- 11 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 12 **10.NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE EXTRA DEL CONCEJO**
- 13 **MUNICIPAL PARA LA NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA. –**
- 14 **11.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 15 **CORRESPONDENCIA. –**
- 16 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**
- 17 **13.INFORMES DE COMISION. -**
- 18 **14. MOCIONES. –**
- 19 **15.ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. -**
- 20 **Exp. N° 21.120 “Reforma del Artículo 90 Bis de la ley N° 7794 Código Municipal,**
- 21 **de 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y 449 de la Ley N° 3284, del código**
- 22 **de comercio, de 30 de abril de 1964”.**

23

24

## **ARTÍCULO II.**

25

### **ORACION. -**

26

27 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Síndica del Distrito de Florencia, dirige  
28 la oración.

29

1 **Nota:** Al ser las 15:32 horas el señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal se  
2 incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul, tomando su puesto como  
3 Presidente Municipal. -

4

5

### ARTÍCULO III.

6

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 26, N°27 Y N°28 DEL 2019.**

7

8

##### ➤ **Acta N°26 del 2019. –**

9

10

11

12

13

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
aprobación el Acta N° 26-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u  
objeción con respecto al Acta N° 26-2019, **se da por aprobada la misma, Votación  
unánime.**

14

15

##### ➤ **Acta N°27 del 2019. –**

16

17

18

19

20

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
aprobación el Acta N° 27-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u  
objeción con respecto al Acta N° 27-2019, **se da por aprobada la misma, Votación  
unánime.**

21

22

##### ➤ **Acta N°28 del 2019. –**

23

24

25

26

27

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
aprobación el Acta N° 28-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u  
objeción con respecto al Acta N° 28-2019, **se da por aprobada la misma, Votación  
unánime.**

28

29

30

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **FIRMA DE LAS ACTAS N° 22, 23, 24 y 25 DEL 2019**

3  
4 ➤ **Firma de las Actas N° 22, 23, 24 y 25 del 2019. –**

5 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar las actas N°  
6 22, 23, 24 y 25 del 2019, debidamente foliadas. –

7  
8 **ARTÍCULO V.**

9 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

10  
11 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 12
- 13 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA FLORENCIA,  
14 SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR  
15 FIESTAS CÍVICAS DEL 14 AL 17 DE JUNIO DE 2019. CABE SEÑALAR QUE  
16 DICHS PERMISOS SE UBICARÁN EN EL SALÓN COMUNAL Y  
17 REDONDEL DE DICHA LOCALIDAD.
  - 18 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL TANQUE LA FORTUNA,  
19 SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR  
20 ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019. CABE SEÑALAR  
21 QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL EL PILÓN  
22 DE DICHA LOCALIDAD.
  - 23 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN MARCOS CUTRIS  
24 SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR  
25 FIESTAS DEL 16 AL 20 DE MAYO DE 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHS  
26 PERMISOS SE UBICARÁN EN EL SALÓN Y COCINA COMUNAL DE DICHA  
27 LOCALIDAD.
  - 28 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS  
29 FORTUNA, SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR  
30 PARA REALIZAR FIESTAS CÍVICAS DEL 17 AL 20 DE MAYO DE 2019.

1 CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN LA COCINA  
2 COMUNAL, SALÓN COMUNAL Y REDONDEL EN EL CAMPO FERIA DE  
3 DICHA LOCALIDAD.

4 **ACUERDO 01.-**

5

6 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades  
7 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el  
8 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,  
9 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros  
10 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni  
11 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se  
12 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración  
13 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su  
14 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,  
15 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente  
16 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos  
17 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente  
18 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda  
19 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ARTÍCULO VI.**

23

24 **LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
25 **EDUCACIÓN.**

26

27

28 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

29

30 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación  
31 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del

1 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
2 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

3

4

**ESCUELA LA UNIÓN-LA PALMERA**

5

➤ Evelyn Chioldes López.....cédula.....2-555-866

6

➤ Grettel Jiménez Fernández.....2-605-817

7

8

**ESCUELA CHORRERAS - CUTRIS**

9

➤ Mario Cambronero Méndez.....cédula.....6 0169 0913

10

➤ Olivier Valerio Corella.....2 0426 0303

11

➤ María Leticia Reyes Rodríguez.....4 0248 0343

12

➤ Balvina Jirón García.....155817305008

13

➤ Nelsy Azofeifa Rivera.....1 0641 0019

14

15

**ESCUELA MARIO SALAZAR MORA – AGUAS ZARCAS**

16

➤ Heidi Gabriela Rojas Alfaro.....cédula.....2-612-475

17

18

**ESCUELA VILLA MARÍA-LA PALMERA**

19

➤ Maribell Quesada Guerrero.....cédula.....2-406-217

20

➤ Ligia María Gamboa Sánchez.....2-460-508

21

22

**ESCUELA LAS HUACAS – VENECIA**

23

➤ Irene Pérez Campos.....cédula.....155814920900

24

➤ Ana Rosa Jiménez Sibaja.....2 0549 0611

25

➤ Jorge Arturo Barboza Rojas.....2 0247 0693

26

➤ Martha Lorena Reyna García.....2 0691 0533

27

➤ Luz Marina Fernández Fonseca.....155825968710

28

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**CINDEA - Pital**

- Yuliana María Cortés Gómez.....cédula.....2-634-953

**ACUERDO N° 02.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO VII.**

**JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -**

- Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA LA UNIÓN-LA PALMERA**

- Evelyn Chioldes López.....cédula.....2-555-866
- Grettel Jiménez Fernández.....2-605-817

**ESCUELA CHORRERAS - CUTRIS**

- Mario Cambroner Méndez.....cédula.....6 0169 0913
- Olivier Valerio Corella.....2 0426 0303
- María Leticia Reyes Rodríguez.....4 0248 0343
- Balvina Jirón García.....155817305008
- Nelsy Azofeifa Rivera.....1 0641 0019

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA COOPE ISABEL- PITAL**

- María Elena Rojas Pérez.....cédula.....2 0581 0874
- Flor de Fátima Salas Rodríguez.....2 0484 0658
- Roxana María González Alfaro.....2 0634 0498
- José Guerrero Quesada.....2 0232 0017

**LICEO FRANCISCO AMIGUETTI HERRERA-CIUDAD QUESADA**

- Carlos Alberto Campos Castro.....cédula.....2-378-904
- Luis Miguel Rojas Berrocal.....2-646-483
- Melissa Calderón Arias.....2-624-670
- Yerly Inés Araya López.....2-576-005
- Nidia Bermúdez Araya.....2-562-835

**ESCUELA ÓSCAR RULAMÁN SALAS RODRÍGUEZ - PITAL**

- Karla Xiomara Vargas Mejías.....cédula.....2 0650 0195

**ESCUELA LA LUCHA – LA TIGRA**

- Chrisley Céspedes Chacón.....cédula.....1-900-818
- Silvia Lorena Artavia Díaz... ..2-555-400
- José Ángel Araya Blanco.....2-410-209
- Stephanie Noelia Sánchez Díaz.....2-649-828
- Dennis Araya Barquero.....1-842-525

**ESCUELA LOS ALPES - VENECIA**

- Erica Vanessa Rodríguez Gutiérrez.....cédula.....2-657-596
- William Méndez Alfaro.....2-435-977
- Yoselyn Vanessa Barrantes Rojas.....2-676-408
- Connie Melissa Rodríguez Rodríguez.....2-677-707
- Paula María Méndez Rodríguez.....2-745-533

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

**ESCUELA SAN ISIDRO-POCOSOL**

- Rafael Ángel Carballo Gonzáles.....cédula.....2-403-870
- Freddy Carrillo Alemán.....155801206635
- Rosario Téllez Alemán.....2-735-184
- Morelia Duarte Taleno.....4-247-709

**ESCUELA ACAPULCO - POCOSOL**

- Andrea Vanessa Cerdas Torres.....cédula.....2-556-520
- Kattia Vanessa Soto Gómez .....2-555-268
- Jovita Obando Artavia.....2-650-587

**LICEO SAN MARCOS-CUTRIS**

- Olivier Vargas Araya.....cédula.....2-489-235
- Ángel Gabriel Espinoza Barboza.....5-309-785
- Elmer Espinal Álvarez.....155813156434
- Aurelio Morales Vargas.....2-364-760

**ESCUELA LOS ÁNGELES - PITAL**

- María del Rosario Arias Soto.....cédula.....2-692-059

**ESCUELA VILLA MARÍA-LA PALMERA**

- Maribell Quesada Guerrero.....cédula.....2-406-217
- Ligia María Gamboa Sánchez.....2-460-508

**COMITÉ DE CAMINOS SAN GERARDO - POCOSOL**

**RUTA: 2-10-183**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Yamileth Rodríguez Bent	155815000019420	8506-5245
Erick García Álvarez	207640775	8321-7247
Magally Mercedes Rodríguez Rivera	205710963	8465-3595

Blanca Iris Araya Murillo	203470062	-
Juan Gabriel Hernández Hidalgo	205600358	5002-6306
Sandy Isela Barquero Salas	110670272	6201-5526
Ana María Arce Rivera	207220363	8425-6894

1

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE DON MARCELO (CAMINO AGUA AZUL)**

**LA FORTUNA**

**ruta: 2-10-065**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Robert Asdrúbal Alvarado Ortiz	107850713	8340-6782
C.C. Robel Alvarado Ortiz		

2

**COMITÉ DE CAMINOS COCALECA SANTA ROSA-LA PALMERA**

**ruta: 2-10-751**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Abelardo Rojas Solís	2-325-639	6243-5825
Mariela Rojas Madrigal	1-1625-088	6173-0169
Ana Patricia Alfaro Mairena	2-714-111	8824-0410
Luis Benavides Guzmán	2-356-408	8679-5592
Deiber Rojas Madrigal	2-611-181	8566-6655

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO SAN MARTÍN-VENECIA**

**ruta: 2-10-151/142**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Gustavo Chaves Jiménez	2-550-988	8301-2787
Evaristo Mora Herrera	2-480-118	6341-6461
Yesenia Fallas Fallas	1-911-111	8310-1699
Fausto Chavarría Jiménez	155800287515	8649-3376

3

**COMITÉ DE CAMINOS URBANIZACIÓN LOS SUEÑOS - FLORENCIA**

**RUTA: 2-10-865**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Flora Anabelle Zamora Barrios	3 0284 0274	8629-7528
Celin Eduardo Gutiérrez Campos	9 0043 0813	8641-1408
Rebeca María Sánchez Montero	2 0611 0889	6083-1102
Walter Antonio Gamboa Torres	2 0429 0242	8671-5751
Paula María Salazar Rivera	2 0599 0071	8563-1615
Katlheen Melissa Umaña Ávila	1 0973 0635	6081-1872

1

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LOS RODRÍGUEZ, CRISTO REY**

**CIUDAD QUESADA**

**RUTA: 2-10-153**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Francisco Rodríguez Monge	202750007	6129-3369
Allan Villalobos Vásquez	202800663	8766-6244
José Luis Salas González	203740141	8397-4760
Diego Villalobos Rodríguez	205960598	8951-5841
María Isabel Barquero Abarca	202960772	--

2

3

**ARTÍCULO VIII.**

4

**ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

5

6

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, informa que este punto del orden del día no se ejecutará por motivo de que el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, se encuentra ausente. –

9

10

11

1 **ARTÍCULO IX.**

2 **NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE EXTRA DEL CONCEJO**  
3 **MUNICIPAL PARA LA NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA. -**

4  
5 ➤ **Nombramiento de representante del Concejo Municipal para la**  
6 **negociación de la Convención Colectiva entre la Municipalidad de San**  
7 **Carlos y el Sindicato de Trabajadores. -**

8  
9 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, son dos los que se  
10 nombran, siendo que, él va a participar en dicha negociación y al haber muchos los  
11 interesados en también participar abre el espacio para escuchar propuestas con el  
12 fin de realizar la debida votación.

13  
14 El Regidor Luis Fernando Porras Vargas propone a la Regidora Eraidita Alfaro  
15 Hidalgo, quien está de acuerdo.

16  
17 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, se propone.

18  
19 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, propone al Regidor Edgar Esquivel  
20 Jiménez, quien está de acuerdo.

21  
22 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete a votación las  
23 propuestas planteadas, quedando la elección de la siguiente forma:

- 24  
25 • Eraidita Alfaro Hidalgo.....04 votos.  
26 • Gina Marcela Vargas Araya.....01 votos.  
27 • Edgar Esquivel Jiménez.....04 votos.

28

1 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, al haber empate entre la  
2 Regidora Eraida Alfaro Hidalgo y el Regidor Edgar Esquivel Jiménez, procede a  
3 realizar una segunda votación, quedando la elección de la siguiente forma:

4

5 • Eraida Alfaro Hidalgo.....05 votos.

6 • Edgar Esquivel Jiménez.....04 votos.

7

8 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, la Regidora Eraida  
9 Alfaro Hidalgo queda nombrada para formar parte de la comisión negociadora de la  
10 Convención Colectiva.

11

## 12 **ARTÍCULO X.**

### 13 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

14

#### 15 ➤ **Informe de correspondencia. –**

16 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

17

18 13 de mayo del 2019

19

20 Al ser las 10:30 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas, Edgar  
21 Esquivel Jimenez

22

23 Se inicia sesión:

24

25 **Artículo 1.** Se recibe oficio número MSC-AM-0715-2019 emitido por la Alcaldía  
26 Municipal en atención al oficio MSCCM-SC-0667-2019 donde se solicita un  
27 presupuesto anual para ayudar a grupo culturales cuando salen del país, plantear un  
28 reglamento para ayudas y si es posible puntualmente apoyo con dinero de la  
29 agrupación Momoto; indica que no es posible la ayuda para gastos de salida del país,  
30 por ausencia de reglamento, y del plan anual y presupuesto correspondiente;

1 asimismo, adiciona en el oficio MSC-AM-0290-2019 se solicitó a la Comisión de  
2 Cultura la construcción de un Programa o Plan Cultural y a la fecha no se ha definido  
3 acción alguna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por  
4 visto y recibido. Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales se pronuncie en  
5 15 días hábiles a lo indicado sobre el oficio MSC-AM-0290-2019**

6

7 **Artículo 2.** Se recibe oficio número AL-CPEM-299-2019 emitido por la Comisión  
8 Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa de Costa Rica mediante  
9 el cual remite para consulta el texto sustitutivo del proyecto " Expediente No 20.299  
10 LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO  
11 MUNICIPAL ACORDAR: Abrir espacio para discusión**

12

13 **Artículo 3.** Se recibe oficio número AL-DSDI-OFI-0053-2019 emitido por el Directorio  
14 de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa de Costa Rica mediante  
15 informa la integración del Directorio Legislativo 2019-2020 **SE RECOMIENDA AL  
16 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

17

18 **Artículo 4.** Se recibe oficio número FLPN-MJCCH-094-2019 emitido por Diputada  
19 María José Corrales Chacón dirigido al Presidente de la Junta Directiva de la CCSS  
20 mediante el cual le solicita revertir la decisión del cierre de servicio de emergencias  
21 de la Clínica de Aguas Zarcas después de la 10 pm y los sábados y domingos. **SE  
22 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

23

24 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Jose Norman Araya  
25 Castro fundador y Director de la Fundación por una Ancianidad Saludable mediante  
26 el cual solicita la designación de un representante municipal para la inscripción de la  
27 fundación para un periodo de 4 años. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL  
28 ACORDAR: Abrir un espacio para discusión**

29

30

1 **Artículo 6.** Se recibe oficio número MIVAH-DVMVAH-0052-2019 emitido por  
2 Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos mediante el cual  
3 traslada información de la estrategia puente a la comunidad **SE RECOMIENDA AL**  
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales**  
5 **para su análisis y recomendación a este Concejo.**

6

7 **Artículo 7.** Se recibe oficio número CM-31-2019 emitido por la Comisión Mixta de  
8 Gobierno Municipalidades mediante el cual informan de las partidas específicas del  
9 2020 y los procesos a realizar por parte del Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA**  
10 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a los Concejos de**  
11 **Distrito para lo correspondiente y a la secretaría del Concejo Municipal para el**  
12 **seguimiento de las instrucciones del oficio.**

13

14 **Artículo 8.** Se recibe oficio número APISC-023-2019 emitido por la Asociación de  
15 Protección a la Infancia de San Carlos dirigido a la señora Pilar Porras Directora  
16 Oficina de Desarrollo Social mediante el cual entrega documentación de liquidación  
17 de transferencia según Reglamento para la transferencia de fondos públicos a sujetos  
18 privados beneficiarios de la Municipalidad de San Carlos **SE RECOMIENDA AL**  
19 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

20

21 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Juan  
22 Rafael Alfaro Araya representante legal de la Asociación de Inquilinos del Mercado  
23 Municipal de San Carlos Carlos Oscar Kooper Doderó mediante el cual solicitan la  
24 nulidad absoluta con el acuerdo del Concejo Municipal dado en sesión ordinaria,  
25 celebrada el lunes 27 de octubre del 2014, mediante el artículo 24 del acta N. 65 (a  
26 folios 68-69-70) resolviendo: Que el incremento de la tarifa para los locales  
27 comerciales del Mercado Municipal Oscar Kooper Doderó, será de un 55% para la  
28 próxima quinquenio, mismo que será aplicado de manera lineal, es decir, un 11%  
29 anual cada año sobre la base del 2014". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
30 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal**

1 **para efectúe un análisis y recomendación a este Concejo Municipal.**

2

3 **Artículo 10.** Se recibe oficio número MSC-AM-0748-2019 emitido por la Alcaldía  
4 Municipal en atención al oficio MSC-AM-0592-2019 se adjunta MSCAM-SJ-0498-  
5 2019 como información complementaria, además, se indica que ya se realizó el  
6 traslado de la autorización de solicitud de liquidación de Tributos de Importación de  
7 Vehículos, correspondiente de Fundación Amor y Esperanza. Dicha gestión tiene una  
8 vigencia de 3 meses, período en el cual deberá hacerse el cálculo y pago  
9 correspondiente de los impuestos de importación para poder inscribir el vehículo a  
10 dicha fundación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
11 **Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación**  
12 **a este Concejo**

13

14 **Artículo 11.** Se recibe oficio número MSC-AM-0749-2019 emitido por la Alcaldía  
15 Municipal en atención al oficio MSCCM-SC-0057-2019, se da respuesta al oficio  
16 MSC-AM-0615-2019, en el que se solicita un informe sobre la posibilidad de donación  
17 de terreno plano A-606201-85 ubicado en San Pedro de Cutris a la Dirección Nacional  
18 de CEN CINAI del Ministerio de Salud, cédula jurídica 3-007-610100; se adjunta oficio  
19 MSC-DE-EC-0142-2019 emitido por Gabriela Rodríguez Barrantes, concerniente al  
20 informe solicitado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
21 **Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación**  
22 **a este Concejo.**

23

24 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el funcionario  
25 Rodolfo Salas Quirós dirigido a Yahaira Carvajal Camacho mediante el cual quiere  
26 aclarar situación que se generó con su persona y la funcionaria de Salud  
27 Ocupacional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ: Dar por**  
28 **visto y recibido.**

29

30

1 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación Pro  
2 museo La Casa del Boyero de Venecia de San Carlos dirigido al señor Alcalde  
3 mediante el cual le realizan una serie de peticiones referentes a su fin **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**

5

6 **Artículo 14.** Se recibe oficio número F-1937-05-2019 emitido por FEMETROM  
7 mediante el cual invitan a participar en el Foro Sistema de Planificación de Recursos  
8 Municipales a realizarse el 31 de mayo de 2019 de 8 am a 2 pm en el Auditorio de la  
9 Municipalidad de San José. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
10 **ACORDAR: Abrir espacio para nombramientos**

11

12 **Artículo 15.** Se recibe oficio número DCC-111-2019 emitido por la Dirección de  
13 Cambio Climático del MINAE mediante el cual trasladan información de Concurso de  
14 selección de municipios para apoyo en el acompañamiento del proceso Programa  
15 País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
16 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Ambiente para su análisis y**  
17 **recomendación a este Concejo**

18

19 **Artículo 16.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Jorge  
20 Eduardo Alvarado Rodriguez mediante el cual invoca el derecho que le otorga la Ley  
21 de Regulación del Derecho de Petición 9097 hace la siguiente petición:

22

- 23 1. Cuántas fundaciones están bajo la tutela de la Municipalidad de San Carlos
- 24 2. Lista de la fundación indicando:
  - 25 a. Nombre de la Persona jurídica o persona física inscrita
  - 26 b. Número de la persona jurídica o física inscrita en la Municipalidad
- 27 3. Copia del acuerdo del Concejo Municipal sobre la persona nombrada como  
28 su representante municipal en la Junta Administrativa de la fundación.
- 29 4. Plazo de vigencia del nombramiento desde el inicio y vencimiento del mismo

30

1 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
2 **Administración municipal para lo correspondiente.**

3

4 **Artículo 17.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la ADI San Jorge  
5 de la Fortuna mediante el cual solicita la donación de árboles de cedro y laurel que  
6 están en la vía pública de San Jorge de La Fortuna, dicha madera es pretendida para  
7 usarse en el mobiliario de la cocina del Salón Comunal. **SE RECOMIENDA AL**  
8 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para**  
9 **lo correspondiente.**

10

11 **Artículo 18.** Se recibe oficio número MSP-DM-DDVURFP-DGFP-SGFP -DRHN-  
12 DSCE-0838-05-2019 emitido por el Jefe de la Delegación de San Carlos Este dirigido  
13 a al Departamento de Patentes de la Municipalidad de San Carlos mediante el cual  
14 solicita revisar urgente la revisión de permisos comercial y revisión general del Bar El  
15 Bajo en Saíno de Pital ante situación presentada el 1 de mayo de 2019. **SE**  
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

17

18 **Artículo 19.** Se recibe oficio número MSP-DM-DDVURFP-DGFP-SGFP -DRHN-  
19 DSCE-0839-05-2019 emitido por el Jefe de la Delegación de San Carlos Este dirigido  
20 al Alcalde de la Municipalidad de San Carlos para solicitar sus buenos oficios para  
21 llevar a cabo de acciones operativas que ayuden minimizar los delitos contra la  
22 propiedad y la vida en el Cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
23 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

24

25 **Artículo 20.** Se recibe oficio número PANI-OLSCA-OF-00669-2019 emitido por la  
26 oficina de Promoción Social del PANI mediante el cual solicitan audiencia para  
27 Presentación de Consejo Participativo de Personas Menores de Edad y Junta de  
28 Protección de Niñez y Adolescencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
29 **ACORDAR: Trasladar al presidente municipal para lo correspondiente.**

30

1 **Artículo 21.** Se recibe oficio número MSC-AM-RH-0153-2019 emitido por la señora  
2 Yahaira Carvajal de Recursos Humanos solicitando el nombramiento de una comisión  
3 para la evaluación de desempeño para el 2019 de los funcionarios Fernando Chaves  
4 y Ana Patricia Solís como jefes inmediatos **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
5 **MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar a la Comisión de Gobierno y Administración**  
6 **para la evaluación del señor Chaves Peralta y en el caso de la señora Solís**  
7 **serán el presidente y vicepresidenta municipal.**

8

9 **Artículo 22.** Se copia de correo electrónico recibido por la regidora Gina Vargas  
10 Araya mediante el cual denuncian la inseguridad en puente peatonal nuevo que une  
11 Barrio San Gerardo con Barrio San Martín de Ciudad Quesada y solicitan apoyo para  
12 atender dicha situación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
13 **Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión**  
14 **de Seguridad para su seguimiento.**

15

16 **Se concluye la sesión al ser las 12:35 horas.**

17

18 El Regidor Allan Solís Sauma, sobre el punto número veintiuno, señala que,  
19 la recomendación dice que se nombre a la Comisión de Gobierno y Administración  
20 para la evaluación del señor Chaves Peralta y en el caso de la señora Solís serán  
21 el Presidente y Vicepresidente municipal, indica que, no le parece que sea la  
22 Comisión la que tiene que hacer directamente dicha evaluación, sugiere que la  
23 recomendación se cambie, quedando la misma de la siguiente forma “nombrar a la  
24 Comisión de Gobierno y Administración para que se encargue del seguimiento de  
25 la evaluación del señor Chaves y en el caso de la señora Solís serán el Presidente  
26 y Vicepresidente Municipal. Adicionalmente solicitar a la Administración nombrar a  
27 los funcionales correspondientes para dicha evaluación”. Considera que no se  
28 siente en capacidad de hacer una evaluación de ese tipo, no es su especialidad,  
29 puede participar en el seguimiento, análisis etc., pero en la evaluación no se siente  
30 en la capacidad de hacerlo.

1           La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, de los puntos  
2 dieciocho y diecinueve solicita una copia para la Comisión de Seguridad para  
3 seguimiento.

4

5           El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, de los puntos número dieciocho,  
6 diecinueve y veintidós solicita copia.

7

8           La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, del punto doce solicita  
9 copia.

10

11           El Regidor Evaristo Arce Hernández, de los puntos seis y dieciocho solicita  
12 copia.

13

14           La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, de los puntos seis, siete  
15 y doce solicita copia.

16

17           El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, en cuanto al punto número  
18 veintiuno del tema del desempeño, señala que, coincide con el pensamiento del  
19 Regidor Allan Solís, ya que no son un Órgano técnico, lo que sí puede ser es como  
20 lo ha planteado el señor Solís Sauma, sería la Comisión de Gobierno y  
21 Administración para ambos casos y ver como son los elementos de esa evaluación  
22 de desempeño y en que se puede apoyar, pero si, es una función de carácter  
23 administrativo y no político, aunque la señora Patricia Solís y el señor Fernando  
24 Chaves y Alejandra Bustamante que no está en la lista, son funcionarios por Código  
25 Municipal del Concejo en buena teoría pero, el Concejo no les da vacaciones, ni les  
26 hace ninguna acción de personal a ellos, siendo que en buena teoría le  
27 correspondería a la Administración Municipal, sugiere que se le traslade a la  
28 Comisión de Gobierno y Administración para que lo puedan ver y valorarlo. Una vez  
29 aclaradas todas las dudas con respecto al informe de correspondencia, somete a  
30 votación el mismo, con los siguientes cambios: En el punto los puntos dieciocho y

1 diecinueve trasladar a la Comisión de Seguridad para seguimiento, trasladar las  
2 diferentes copias solicitadas por los regidores y regidoras, en el punto veintiuno  
3 trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para que se encargue del  
4 seguimiento de la evaluación del señor Chaves y de la señora Solís. Adicionalmente  
5 solicitar a la Administración nombrar a los funcionales correspondientes para dicha  
6 evaluación.

7

8 **ACUERDO N°03.-**

9

10 Con base en el oficio número MSC-AM-0715-2019 emitido por la Alcaldía Municipal  
11 en atención al oficio MSCCM-SC-0667-2019 donde se solicita un presupuesto anual  
12 para ayudar a grupo culturales cuando salen del país, plantear un reglamento para  
13 ayudas y si es posible puntualmente apoyo con dinero de la agrupación Momoto;  
14 indica que no es posible la ayuda para gastos de salida del país, por ausencia de  
15 reglamento, y del plan anual y presupuesto correspondiente; asimismo, adiciona en  
16 el oficio MSC-AM-0290-2019 se solicitó a la Comisión de Cultura la construcción de  
17 un Programa o Plan Cultural y a la fecha no se ha definido acción alguna, se  
18 determina, dar por visto y recibido, así mismo trasladar a la Comisión Municipal de  
19 Asuntos Culturales para que se pronuncie en 15 días hábiles sobre lo indicado en  
20 el oficio MSC-AM-0290-2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

21 **APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°04.-**

24

25 Con base en el oficio número AL-CPEM-299-2019 emitido por la Comisión  
26 Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa de Costa Rica  
27 mediante el cual remite para consulta el texto sustitutivo del proyecto " Expediente  
28 No 20.299 LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO, se determina, abrir  
29 espacio para discusión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°05.-**

2

3 Dar por visto y recibido, oficio número AL-DSDI-OFI-0053-2019 emitido por el  
4 Directorio de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa de Costa Rica  
5 mediante informa la integración del Directorio Legislativo 2019-2020. **Votación**  
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°06.-**

9

10 Dar por visto y recibido, oficio número FLPN-MJCCH-094-2019 emitido por Diputada  
11 María José Corrales Chacón dirigido al Presidente de la Junta Directiva de la CCSS  
12 mediante el cual le solicita revertir la decisión del cierre de servicio de emergencias  
13 de la Clínica de Aguas Zarcas después de la 10 pm y los sábados y domingos.  
14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°07.-**

17

18 Con base en documento sin número de oficio emitido por Jose Norman Araya Castro  
19 fundador y Director de la Fundación por una Ancianidad Saludable mediante el cual  
20 solicita la designación de un representante municipal para la inscripción de la  
21 fundación para un periodo de 4 años, se determina, abrir un espacio para discusión.  
22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°08.-**

25

26 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y  
27 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MIVAH-DVMVAH-0052-  
28 2019 emitido por Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos  
29 mediante el cual traslada información de la Estrategia Puente a la Comunidad.  
30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°09.-**

2

3 Con base en el oficio número CM-31-2019 emitido por la Comisión Mixta de  
4 Gobierno Municipalidades mediante el cual informan de las partidas específicas del  
5 2020 y los procesos a realizar por parte del Concejo Municipal, se determina,  
6 trasladar copia a los Concejo de Distrito para lo correspondiente y a la Secretaría  
7 del Concejo Municipal para el seguimiento de las instrucciones del oficio. **Votación**

8 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°10.-**

11

12 Dar por visto y recibido, oficio número APISC-023-2019 emitido por la Asociación de  
13 Protección a la Infancia de San Carlos dirigido a la señora Pilar Porras Directora  
14 Oficina de Desarrollo Social mediante el cual entrega documentación de liquidación  
15 de transferencia según Reglamento para la transferencia de fondos públicos a  
16 sujetos privados beneficiarios de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**

17 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°11.-**

20 Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y  
21 recomendación a este Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido  
22 por el señor Juan Rafael Alfaro Araya representante legal de la Asociación de  
23 Inquilinos del Mercado Municipal de San Carlos Carlos Oscar Kooper Dodero  
24 mediante el cual solicitan la nulidad absoluta con el acuerdo del Concejo Municipal  
25 dado en sesión ordinaria, celebrada el lunes 27 de octubre del 2014, mediante el  
26 artículo 24 del acta N. 65 (a folios 68-69-70) resolviendo: Que el incremento de la  
27 tarifa para los locales comerciales del Mercado Municipal Oscar Kooper Dodero,  
28 será de un 55% para la próximo quinquenio, mismo que será aplicado de manera  
29 lineal, es decir, un 11% anual cada año sobre la base del 2014". **Votación unánime.**

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°12.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSC-AM-0748-2019  
5 emitido por la Alcaldía Municipal en atención al oficio MSC-AM-0592-2019 se  
6 adjunta MSCAM-SJ-0498-2019 como información complementaria, además, se  
7 indica que ya se realizó el traslado de la autorización de solicitud de liquidación de  
8 Tributos de Importación de Vehículos, correspondiente de Fundación Amor y  
9 Esperanza. Dicha gestión tiene una vigencia de 3 meses, período en el cual deberá  
10 hacerse el cálculo y pago correspondiente de los impuestos de importación para  
11 poder inscribir el vehículo a dicha fundación. **Votación unánime. ACUERDO**

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°13.-**

15

16 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
17 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSC-AM-0749-2019  
18 emitido por la Alcaldía Municipal en atención al oficio MSCCM-SC-0057-2019, se da  
19 respuesta al oficio MSC-AM-0615-2019, en el que se solicita un informe sobre la  
20 posibilidad de donación de terreno plano A-606201-85 ubicado en San Pedro de  
21 Cutris a la Dirección Nacional de CEN CINAI del Ministerio de Salud, cédula jurídica  
22 3-007-610100; se adjunta oficio MSC-DE-EC-0142-2019 emitido por Gabriela  
23 Rodríguez Barrantes, concerniente al informe solicitado. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°14.-**

27 Dar por visto y recibido, documento sin número de oficio emitido por el funcionario  
28 Rodolfo Salas Quirós dirigido a Yahaira Carvajal Camacho mediante el cual quiere  
29 aclarar situación que se generó con su persona y la funcionaria de Salud  
30 Ocupacional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Dar por visto y recibido, documento sin número de oficio emitido por la Asociación  
4 Pro museo La Casa del Boyero de Venecia de San Carlos dirigido al señor Alcalde  
5 mediante el cual le realizan una serie de peticiones referentes a su fin. **Votación**  
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°16.-**

9

10 Con base en el oficio número F-1937-05-2019 emitido por FEMETROM mediante el  
11 cual invitan a participar en el Foro Sistema de Planificación de Recursos Municipales  
12 a realizarse el 31 de mayo de 2019 de 8 am a 2 pm en el Auditorio de la  
13 Municipalidad de San José, se determina, abrir espacio para nombramientos.  
14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°17.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambiente para su análisis y  
19 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número DCC-111-2019 emitido por  
20 la Dirección de Cambio Climático del MINAE mediante el cual trasladan información  
21 de Concurso de selección de municipios para apoyo en el acompañamiento del  
22 proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC). **Votación**  
23 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°18.-**

26

27 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, documento sin  
28 número de oficio emitido por el señor Jorge Eduardo Alvarado Rodriguez mediante  
29 el cual invoca el derecho que le otorga la Ley de Regulación del Derecho de Petición  
30 9097, mediante el cual hace la siguiente petición:

- 1 1.Cuántas fundaciones están bajo la tutela de la Municipalidad de San Carlos
- 2 2.Lista de la fundación indicando:
- 3 3.Nombre de la Persona jurídica o persona física inscrita
- 4 4.Número de la persona jurídica o física inscrita en la Municipalidad
- 5 5.Copia del acuerdo del Concejo Municipal sobre la persona nombrada como su
- 6 representante municipal en la Junta Administrativa de la fundación.
- 7 6.Plazo de vigencia del nombramiento desde el inicio y vencimiento del mismo

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°19.-**

12

13 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, documento sin  
14 número de oficio emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge de  
15 la Fortuna mediante el cual solicita la donación de árboles de cedro y laurel que  
16 están en la vía pública de San Jorge de La Fortuna, dicha madera es pretendida  
17 para usarse en el mobiliario de la cocina del Salón Comunal. **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°20.-**

21

22 Dar por visto y recibido, trasladar copia a la Comisión de Seguridad para su  
23 seguimiento, oficio número MSP-DM-DDVURFP-DGFP-SGFP -DRHN-DSCE-0838-  
24 05-2019 emitido por el Jefe de la Delegación de San Carlos Este dirigido a al  
25 Departamento de Patentes de la Municipalidad de San Carlos mediante el cual  
26 solicita revisar urgente la revisión de permisos comercial y revisión general del Bar  
27 El Bajo en Saíno de Pital ante situación presentada el 1 de mayo de 2019. **Votación**

28 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30

1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 Dar por visto y recibido, trasladar copia a la Comisión de Seguridad para su  
4 seguimiento, oficio número MSP-DM-DDVURFP-DGFP-SGFP -DRHN-DSCE-0839-  
5 05-2019 emitido por el Jefe de la Delegación de San Carlos Este dirigido al Alcalde  
6 de la Municipalidad de San Carlos para solicitar sus buenos oficios para llevar a  
7 cabo de acciones operativas que ayuden minimizar los delitos contra la propiedad y  
8 la vida en el Cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°22.-**

12

13 Trasladar al Presidente Municipal para lo correspondiente, oficio número PANI-  
14 OLSCA-OF-00669-2019 emitido por la oficina de Promoción Social del PANI  
15 mediante el cual solicitan audiencia para Presentación de Consejo Participativo de  
16 Personas Menores de Edad y Junta de Protección de Niñez y Adolescencia.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°23.-**

20

21 Con base en el oficio número MSC-AM-RH-0153-2019 emitido por la señora Yahaira  
22 Carvajal de Recursos Humanos solicitando el nombramiento de una comisión para  
23 la evaluación de desempeño para el 2019 de los funcionarios señor Fernando  
24 Chaves y señora Ana Patricia Solís como jefes inmediatos, se determina, nombrar  
25 la Comisión de Gobierno y Administración para que se encargue del seguimiento de  
26 la evaluación del señor Chaves Peralta, Auditor Municipal y de la señora Solís Rojas,  
27 Secretaria del Concejo Municipal. Adicionalmente solicitar a la Administración  
28 Municipal nombrar a los funcionales correspondientes para dicha evaluación.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°24.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión de  
4 Seguridad para su seguimiento, copia de correo electrónico recibido por la Regidora  
5 Gina Vargas Araya mediante el cual denuncian la inseguridad en puente peatonal  
6 nuevo que une Barrio San Gerardo con Barrio San Martín de Ciudad Quesada y  
7 solicitan apoyo para atender dicha situación. **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número cuatro tomado por el Concejo  
11 Municipal, el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, abre un espacio para la  
12 discusión.

13

14 La señora Dita Watson Porta Regidora Municipal, indica que, el Concejo  
15 Municipal hace dos años aprobó una moción y se ha trabajado en el cantón, para  
16 que sea libre de acoso, se han hecho todas las instancias y sensibilización dentro  
17 del Concejo Municipal, se piensa trabajar también en las empresas, a nivel nacional  
18 hay una legislación donde lo que se pretende es que haya penalización cuando se  
19 hace alguna situación de acercamiento, puede ser del hombre hacia la mujer o  
20 viceversa, es una Ley muy importante, piensa que como se ha trabajado en eso  
21 sería lógico dar el apoyo a dicho Proyecto de Ley 20.299, solicita a los compañeros  
22 regidores que brinden el apoyo al mismo, para que así haya una penalización y no  
23 se quede como dicen sin ninguna consecuencia cuando se cometen acciones que  
24 no son correctas para la moral de las personas.

25

26 **ACUERDO N°25.-**

27

28 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.299** “Ley  
29 contra el acoso sexual callejero”. **Votación unánime. ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1           A fin de dar cumplimiento al acuerdo número siete tomado por el Concejo  
2 Municipal, el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, abre un espacio para  
3 escuchar propuestas de quienes deseen participar en inscripción en la Junta  
4 Directiva de la Fundación por una Ancianidad Saludable, además sugiere que se le  
5 solicite al señor José Norman de la Fundación por una Ancianidad Saludable de  
6 que traslade una recomendación al Concejo Municipal.

7

8           La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, señala que no le  
9 queda claro ya que en la nota dice que solicita la designación de un representante  
10 municipal, no del Concejo Municipal, siendo que es para un periodo de cuatro años,  
11 pero al Concejo Municipal le quedan pocos meses, va a quedar un campo vacío en  
12 esa junta y si dice que es un representante municipal más bien es como una  
13 persona que trabaja con la municipalidad y no del Concejo, puede ser del  
14 Departamento Social.

15

16           El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, señala que, están solicitando una  
17 representación municipal, lo que se debe hacer es elevar la solicitud a la  
18 Administración Municipal y como lo ha indicado el señor Presidente solicitarle a la  
19 Fundación si tienen a algún elemento a disposición, si han pensado en alguien.

20

21           El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, la Ley de  
22 Fundaciones es muy clara, se puede nombrar a un representante municipal y no  
23 necesariamente tiene que ser ni funcionario municipal, ni del Concejo Municipal,  
24 puede ser cualquier persona, es simplemente que el Concejo Municipal lo nombre  
25 para que participe, puede ser una persona destacada en el tema de apoyo a los  
26 adultos mayores, sobre los cuatro años, se debe tener claro que los directores de  
27 una Fundación no vencen, tendrían que cambiar por un acuerdo adicional, es decir  
28 que el Concejo deroga al que está y nombra a otro, las Fundaciones se nombran  
29 de tres directores de la organización, un miembro del Gobierno Central que es una  
30 representación que puede ser de la misma manera y uno del Gobierno Municipal,

1 esa es la figura que hay, además consulta a los Regidores que si les parece de que  
2 se le envíe una solicitud al señor José Hernán Araya Castro para que trasladen una  
3 recomendación de quién quisiera que se nombrara.

4

5 **ACUERDO N°26.-**

6 Solicitar al señor José Hernán Araya Castro, Fundador y Director de la Fundación  
7 por una Ancianidad Saludable, enviar una recomendación si tienen al alguien para  
8 que forme parte de la Junta Directiva de dicha Fundación, para que este Concejo  
9 Municipal proceda con el nombramiento del mismo. **Votación unánime. ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número catorce tomado por el Concejo  
13 Municipal, el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, abre un espacio para  
14 escuchar propuestas de quienes deseen participar para ir al Foro de Sistemas de  
15 Planificación de Recursos Municipales, según invitación de FEMETRON el viernes  
16 31 de mayo del presente año.

17

18 Las señoras Eraidá Alfaro Hidalgo y Dita Watson Porta, manifiestan su  
19 interés en participar.

20

21 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete a votación las  
22 propuestas de las regidoras Alfaro Hidalgo y Watson Porta.

23

24 **ACUERDO N°27.-**

25 Nombrar a las señoras Regidoras Eraidá Alfaro Hidalgo y Dita Watson Porta,  
26 para que asistan al Foro "Sistemas de Planificación de Recursos Municipales,  
27 mediante invitación de la Federación Metropolitana de Municipalidades  
28 (FEMETRON), a realizarse el día viernes 31 de mayo del presente año, en el  
29 Auditorio de la Municipalidad de San José. **Votación unánime. ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 El señor Luis Fernando Porras Ugalde, Regidor Municipal, propone una  
2 moción de orden a fin de alterar el orden del día, para juramentar a unos miembros  
3 del Comité de Caminos del Barrio San Martín de Venecia. -

4

5 **SE ACUERDA:**

6

7 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. -

8

9

#### ARTÍCULO XI.

10

#### JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS. -

11

12 ➤ Juramentación de miembros de Comités de Caminos. -

13

14 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida  
15 juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, que se detalla a  
16 continuación:

17

#### COMITÉ DE CAMINOS BARRIO SAN MARTÍN-VENECIA

##### RUTA: 2-10-151/142

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Seidy María Méndez Chaves	1-1304-741	8857-0020
Heriberto Blanco Vargas	2-316-730	8495-6924

18

19

#### ARTÍCULO XII

20

#### NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

21

22 ➤ Nombramientos en comisión:

23 **SE ACUERDA:**

24 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se  
25 detalla:

- 1       • Al Síndico Aurelio Valenciano Alpízar, hoy lunes 13 de mayo del presente año,  
2       está coordinando asunto de asfaltado y alcantarillado, a partir de las 07:00  
3       a.m. en adelante, en San Antonio de Monterrey. **Votación unánime. -**
- 4       • Al Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel, el pasado jueves 09 de mayo del  
5       presente año, asistió a reunión con el Supervisor del Distrito de Aguas Zarcas  
6       y cuatro Directores, asunto analizar estrategias para recaudar fondos para la  
7       reparación de la supervisión, a partir de la 01:00 p.m. en la Escuela San José  
8       de Aguas Zarcas. **Votación unánime. -**
- 9       • A la Regidora Dita Watson Porta, hoy lunes 13 de mayo del presente año,  
10      asistirá a reunión, asunto Plan de los Derechos Humanos, a partir de las  
11      06:00 p.m., en la Pastoral de Barrio Lourdes Ciudad Quesada. **Votación**  
12      **unánime. -**
- 13      • A la Regidora Dita Watson Porta, a fin de que asista el próximo miércoles 15  
14      de mayo del presente año, al Primer Encuentro de personas adultas, a partir  
15      de las 08:00 a.m. en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), en  
16      San José. **Votación unánime. -**
- 17      • A la Síndica Thais Chavarría Aguilar, el pasado jueves 09 de mayo del  
18      presente año, asistió a reunión del Concejo de Distrito, para la aprobación  
19      urgente de la Partida Específica y asuntos del Proyecto Disneylandia, a partir  
20      de las 03:00 p.m., en la Cruz Roja de Pital. **Votación unánime. -**
- 21      • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, hoy lunes 13 de mayo del presente  
22      año, asistió al IV Taller del Plan de Desarrollo de Seguridad, a partir de las  
23      08:00 a.m. en Pital de San Carlos. **Votación unánime. -**
- 24      • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que asista el próximo  
25      miércoles 15 de mayo del presente año, a reunión de la Comisión PRESOL,  
26      a partir de las 07:00 a.m., en el Centro de Acopio de La Fortuna. **Votación**  
27      **unánime. -**
- 28      • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que asista el próximo jueves  
29      16 de mayo del presente año, a reunión del CCCI, a partir de las 08:00 a.m,

1 en las oficinas de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos.

2 **Votación unánime. -**

3  
4 **Nota:** Al ser las 14:48 horas la Regidora Dita Watson Porta, se retira de su curul,  
5 pasando a ocupar su lugar la Regidora Ana Isabel Jiménez Hernández. -

6  
7 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, el pasado miércoles 08 de mayo del  
8 presente año, asistió a reunión con funcionarios del ICE, a partir de las 02:00  
9 p.m. para ver el tema del Tren para que llegue a Muelle, en la Agencia para  
10 el Desarrollo en el INA, Ciudad Quesada. **Votación unánime. -**

11 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, el pasado miércoles 08 de mayo del  
12 presente año, asistió a reunión con el señor Alcalde y Asociación Pro-  
13 carretera, a partir de las 04:00 p.m. en la Municipalidad de San Carlos.

14 **Votación unánime. -**

15 • A los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz y Nelson Ugalde Rojas, el pasado  
16 viernes 10 de mayo del presente año, asistieron a reunión con la Asociación  
17 Pro-carretera, a partir de las 10:00 a.m. en Café Itabo en Ciudad Quesada.

18 **Votación unánime. -**

19  
20 **Nota:** Al ser las 16:49 horas la Regidora Dita Watson Porta, pasa a ocupar su  
21 respectiva curul. -

22  
23 • A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, el pasado viernes 10 de mayo del  
24 presente año, asistió a reunión con funcionarios del CONAVI, Comisión de  
25 Vida y Fauna Silvestre, representantes del SINAC, a partir de las 10:00 a.m.  
26 en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. -**

27  
28 **Nota:** Al ser las 16:51 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, se retira  
29 de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -



1 **MSCCM-SC-00267-2019:** Según oficio MSCCM-SC-0267-2019 el Concejo  
2 Municipal de San Carlos mediante el artículo XI, acuerdo 26, Acta 26 se acordó  
3 trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación a este Concejo, oficio número MSC-AM-0243-2019 emitido por la  
5 Alcaldía Municipal en atención al oficio MSC-AM-0097-2019, se da respuesta al  
6 oficio del Concejo Municipal MSCCM-SC-0047-2019, en el que se solicita a la  
7 administración municipal indicar cuál departamento será responsable del  
8 reglamento de aceras, así como informar de los valores de costo por metro de  
9 demolición y construcción de aceras. **RECOMENDACIÓN: Aprobar el reglamento**  
10 **de aceras de la Municipalidad de San Carlos (adjunto) y autorizar a la**  
11 **Administración Municipal para que proceda con su publicación.**

12

13 **ACUERDO N°28.-**

14

15 1. Aprobar el Proyecto de Reglamento de aceras de la Municipalidad de San  
16 Carlos, que se detalla continuación:

17

18 **PROYECTO DE REGLAMENTO DE ACERAS DEL CANTÓN**

19

**DE SAN CARLOS**

20 La Municipalidad de San Carlos, con fundamento en el artículo 170 de la  
21 Constitución Política y en las facultades conferidas en el artículo 3º y 4º inciso a), d)  
22 y e) del Código Municipal; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7600 y  
23 su Reglamento, dicta el presente Reglamento de Aceras del Cantón de San Carlos.

24

25 **CAPÍTULO I**

26

**Alcances y definiciones**

27 Artículo 1º—**Ámbito del Reglamento.** El presente Reglamento regula lo estipulado  
28 en los artículos 84, 85, 85 bis, 85 ter del Código Municipal, referido a aceras y leyes  
29 conexas.

30

1 **Artículo 2º—Definiciones y siglas:**

2

3 **Acera:** Franja de terreno de la vía pública, destinada al tránsito peatonal, que se  
4 extiende desde la línea de propiedad hasta la línea externa del cordón y caño.

5

6 **Bien inmueble:** Es todo terreno, e instalaciones o las construcciones fijas y  
7 permanentes que allí existan, inscrito como unidad jurídica en el Registro Público y  
8 susceptible de ser registrada mediante un número que lo individualice.

9

10 **Calle:** Vía pública destinada al tránsito de vehículos.

11

12 **Calzada:** Franja comprendida entre el cordón y caño destinada al tránsito de  
13 vehículos.

14

15 **Cordón y caño:** Sistema para evacuación de aguas pluviales.

16

17 **Estacionamientos:** Aquellos lugares públicos o privados, destinados a guardar  
18 vehículos.

19

20 **Franja verde:** Espacio previsto entre la acera y la calzada para la colocación de  
21 césped o arbustos.

22 **ICAA:** Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

23

24 **INTECO:** Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica.

25

26 **Línea de propiedad:** Línea que demarca los límites de la propiedad en particular.

27

28 **Repello:** Revestimiento de mortero de cemento o cualquier otro para mejorar la  
29 superficie con fines estéticos o de protección.

30

1 **Predio:** Terreno o bien inmueble.

2

3 **Propietario:** Persona física o jurídica que ejerce el dominio sobre bienes inmuebles  
4 mediante escritura pública.

5

## **CAPÍTULO II**

6

### **Deberes y derechos de los munícipes**

7 Artículo 3º—Son deberes de los propietarios o poseedores por cualquier título de  
8 bienes inmuebles ubicados en el cantón de San Carlos todos los estipulados en los  
9 artículos 84, 85, 85 bis, 85 ter del Código Municipal, y sus normas conexas.

10

11 Artículo 4º—La Municipalidad de San Carlos debe velar de oficio por el  
12 cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento, iniciando el procedimiento  
13 sancionador en aquellos casos en los cuales detecte a un infractor, para lo cual  
14 deberá cumplir con la garantía constitucional del Debido Proceso.

15

16 Artículo 5º—Corresponde al Departamento de Desarrollo y Control Urbano atender,  
17 gestionar y dar seguimiento al presente Reglamento, así como a las quejas de los  
18 usuarios en relación a lo dispuesto en éste, para lo cual, deberá coordinar con las  
19 dependencias municipales correspondientes.

20

21 Artículo 6º—La Municipalidad de San Carlos, realizará las obras y servicios  
22 correspondientes cuando los propietarios de bienes inmuebles omitan el  
23 cumplimiento de los deberes a que hace referencia el artículo 84 del Código  
24 Municipal y por lo cual cobrará la tarifa y multa respectiva. Con base en un estudio  
25 técnico previo, el Concejo Municipal fijará los precios mediante acuerdo emanado  
26 de su seno, el cual deberá publicarse en La Gaceta para entrar en vigencia. La  
27 Municipalidad revisará y actualizará anualmente los precios y serán publicados por  
28 reglamento.

29

30

1 Artículo 7º—De previo a la efectiva prestación del servicio respectivo, habiendo  
2 realizado la inspección donde se constate la omisión correspondiente, la  
3 Municipalidad notificará por una única vez al propietario del inmueble, que proceda  
4 por su propia cuenta a cumplir con su obligación legal, concediéndole un plazo de  
5 30 días naturales a partir de la respectiva notificación según corresponda, para que  
6 el dueño del predio ejecute las obras concernientes.

7

8 Una vez transcurrido el plazo correspondiente, la Municipalidad realizará el  
9 presupuesto para determinar el costo efectivo de las obras o servicios que deberá  
10 realizar, ya sea por cuenta propia o mediante la contratación administrativa  
11 necesaria para su ejecución y notificará al propietario con 24 horas de antelación  
12 sobre la ejecución de la obra y su costo. Pasado este periodo, la  
13 Municipalidad procederá de conformidad.

14

15 En caso de que el propietario del inmueble necesite una prórroga, deberá solicitarla  
16 a la Municipalidad por escrito, justificando las razones del caso, definiendo el plazo  
17 razonable que necesite. Esta solicitud será valorada por el departamento  
18 correspondiente para su debido trámite.

19

20 Por los trabajos ejecutados, la Municipalidad cobrará, al propietario o poseedor del  
21 inmueble, el costo efectivo del servicio u obra. El propietario deberá reembolsar el  
22 costo efectivo en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario, deberá  
23 cancelar por concepto de multa un cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra,  
24 sin perjuicio del cobro de los intereses moratorios.

25

26 Artículo 8º—Será responsabilidad directa del propietario o copropietarios en forma  
27 proporcional del inmueble, el pago de los servicios u obras previstos por la  
28 Municipalidad y no podrá invocarse contra la administración ninguna cláusula  
29 suscrita entre privados que exima al propietario del pago de las tarifas previstas. No  
30 obstante, cualquier tercero podrá pagar por el deudor, caso en el cual la

1 Municipalidad girará la respectiva certificación para que pueda subrogarse el pago.

2

3 Artículo 9º—Cuando se incumplan las obligaciones dispuestas en el artículo 84 del  
4 Código Municipal, la Municipalidad cobrará trimestralmente al munícipe los montos  
5 actualizados anualmente correspondientes a las multas que se refiere el artículo 85.

6

7 Artículo 10.—Cualquier obra que se realice deberá cumplir con los lineamientos  
8 establecidos en la Ley N° 7600 y su Reglamento, y con los lineamientos y  
9 especificaciones del presente Reglamento.

10

11 Artículo 11.—Cuando se trate de las omisiones incluidas en el artículo 84 del Código  
12 Municipal y la Municipalidad haya conocido por cualquier medio la situación de  
13 peligro, la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa  
14 prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el  
15 precio indicado. Si la municipalidad no la sule y por la omisión se causa daño a la  
16 salud, la integridad física o el patrimonio de terceros, el funcionario municipal omiso  
17 será responsable, solidariamente con el propietario o poseedor del inmueble, por  
18 los daños y perjuicios causados.

19

20 Artículo 12.— En todo caso y de manera excepcional, se autoriza a la municipalidad  
21 para que asuma, por cuenta propia, la construcción o el mantenimiento de las  
22 aceras cuando se demuestre, mediante un estudio socioeconómico, que los  
23 propietarios o poseedores por cualquier título carecen de recursos económicos  
24 suficientes para emprender la obra. El munícipe, de acuerdo con los tiempos  
25 estipulados en el artículo 7 de este reglamento, podrá presentar por escrito la  
26 solicitud para el análisis de su situación económica, presentado documentos que  
27 fundamentan su condición socioeconómica; la cual deberá ser analizada por el  
28 departamento correspondiente en 15 días hábiles. Posteriormente, se trasladará el  
29 informe al Concejo Municipal para análisis y deberá resolver en 15 días hábiles.

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**CAPÍTULO III**

**Construcción de aceras**

Artículo 13.—Con el fin de propiciar el desarrollo del Cantón de San Carlos, la Municipalidad promoverá la reconstrucción y construcción de aceras en todo el territorio, favoreciendo el establecimiento de recorridos peatonales accesibles para garantizar la seguridad, comodidad y el libre tránsito a todos los miembros de la sociedad.

Artículo 14.—La Municipalidad de San Carlos notificará, previa inspección, a los dueños de los predios donde las aceras no se hayan construido o se encuentren en mal estado. Se consideran aceras en mal estado, objeto de notificación, aquellas que contengan huecos, repello levantado o en mal estado, grietas superiores a ocho milímetros (8 mm), tapas de cajas de registro o de medidores en mal estado, bajo nivel o sobre nivel, diferencia de niveles, gradas en la acera, entradas a garajes que dificulten el paso peatonal o las construidas con materiales distintos o que no cumplan con las normas establecidas en este Reglamento. Toda acera cuyo deterioro supere una tercera parte de la longitud total de la misma deberá reconstruirse completamente.

No se permite obstaculizar el paso por la acera con: gradas de acceso al predio, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción, artefactos de seguridad, vegetación o similares. Cuando por urgencia o imposibilidad de espacio físico debe de colocarse materiales de construcción en las aceras, se deberá solicitar permiso a la Municipalidad, la cual emitirá la autorización correspondiente por un periodo único dependiendo del proceso constructivo que se trate.

En los casos donde se logre determinar la necesidad de poner artefactos de seguridad y contención para resguardar la integridad física de los usuarios de las aceras, podrá autorizarse su implementación previo un estudio técnico por parte de la Municipalidad, para determinar la necesidad y que no sea obstáculo de tránsito y

1 visibilidad. El costo y responsabilidad de la implementación será asumida por el  
2 propietario del inmueble, salvo en el caso que la Municipalidad determine que sea  
3 de interés municipal la ejecución.

4

5 **Artículo 15.—Especificaciones para la construcción de aceras.** En cualquier  
6 caso, previo a la construcción de la obra, el interesado deberá consultar el diseño  
7 a la Municipalidad para su respectiva aprobación.

8

9 a) Materiales. En la reconstrucción o construcción de aceras se usará  
10 únicamente material antiderrapante de concreto cepillado. No se permite  
11 ningún otro tipo de acabado. Para las aceras ya existentes, que no  
12 contravengan las especificaciones del presente Reglamento, se permitirá su  
13 permanencia. Cuando una acera vaya a ser construida, reconstruida,  
14 reparada o ampliada deberá hacerse siguiendo las especificaciones del  
15 presente Reglamento. Para todos los casos, la Municipalidad elaborará un  
16 croquis o diseño con las medidas estándar, el cual el munícipe deberá acatar.

17 b) El ancho de la acera lo establecerá la Municipalidad en la notificación  
18 correspondiente, conforme al estudio técnico respectivo. En ningún caso el  
19 ancho mínimo podrá ser menor a 1.20 m. El ancho recomendado es de 1.80  
20 m.

21

22 c) La pendiente en sentido transversal de la acera tendrá como mínimo 1% y  
23 como máximo 3%. La pendiente será establecida por el profesional municipal  
24 responsable, previa inspección y estudio.

25 d) Las aceras deberán tener una altura de 14 cm medida desde el nivel de caño.  
26 En todo caso la altura dependerá de la altura general de la acera en los  
27 predios próximos y de la altura de la calzada, para lo cual la  
28 Municipalidad estudiará el caso y emitirá la directriz pertinente. En las zonas  
29 o áreas de las paradas de taxis y autobuses la superficie de la acera deberá

- 1 tener una textura diferente y una altura de acera entre 25 y 30 cm medidos  
2 desde el nivel de caño.
- 3 e) La construcción de aceras se realizará mediante losas de concreto, en paños  
4 de 1.2 m de ancho x 2 m de largo, para un área máxima de 2,4 m<sup>2</sup>. El espesor  
5 deberá ser de 10 cm. Las juntas entre los paños se deberán hacer de una  
6 profundidad entre 3 a 4 cm y un ancho de 6 a 8mm. La resistencia del  
7 concreto a compresión a los 28 días deberá ser de 210 kg/cm<sup>2</sup>. Se deberá  
8 usar una herramienta de acabado redondeado de orillas para el borde y las  
9 juntas.
- 10
- 11 f) Para el acabado de la acera no se permitirá el uso de repellos. Para realizar  
12 el acabado de la superficie se recomienda realizar el siguiente procedimiento:  
13 una vez que el concreto haya sido colocado y vibrado, la terminación se hará  
14 usando un codal y una llaneta, dejando la superficie plana y a nivel de los  
15 moldes o encofrados laterales. Posteriormente, una vez que se haya  
16 evaporado el agua de la superficie del concreto, se dará un acabado final con  
17 un escobón de cerdas duras, barriendo perpendicularmente a la línea de  
18 centro, de borde a borde, con el cuidado de que el corrugado producido no  
19 sea de más de 3 mm de profundidad.
- 20
- 21 g) Las cajas, los registros, medidores del ICAA o cualquier otro dispositivo en  
22 las aceras, no deben sobrepasar o estar inferiores al nivel final de la acera y  
23 deberán tener su respectiva tapa.
- 24 h) No se permitirá gradas para salvar el desnivel en las aceras. Para resolver  
25 los desniveles topográficos se construirá una rampa longitudinal, cuya  
26 pendiente máxima no deberá ser mayor al 10%, salvo casos excepcionales  
27 debido a desniveles topográficos.
- 28 i) En el caso de ser necesaria la ubicación de parrillas de tragantes o cajas de  
29 registro para la evacuación de aguas pluviales, la abertura de los orificios no

- 1            podrá ser mayor a 1,2 cm. Esta especificación podrá ser modificada previo  
2            estudio hidráulico que justifique la modificación de la norma.
- 3            j) Los accesos a los predios deben respetar la continuidad de las aceras.  
4            Cuando el acceso a un predio esté a un nivel inferior al de la acera, debe  
5            respetarse el ancho y la altura de la misma y dirigir la pendiente del acceso  
6            hacia el predio inmediatamente después de la longitud del ancho de la acera.  
7            En los casos de acceso vehicular al predio, la parte de la acera que deba  
8            soportar el paso de vehículos se construirá de modo que resista las cargas  
9            correspondientes. Cuando exista desnivel entre la acera y la calzada deberá  
10           construirse una rampa con una longitud máxima de 50 cm de ancho del total  
11           de la acera, desde el caño hacia el predio. Las rampas deben contar con  
12           cuñas laterales que permitan mantener el acceso peatonal. Los desniveles  
13           que se generen en los costados también deberán resolverse con rampas de  
14           pendiente no mayor a 30%. En los casos en que no exista desnivel entre la  
15           calzada y la acera, el acceso deberá permitir el libre paso de las aguas  
16           pluviales, para ello, la Municipalidad determinará la especificación de la obra  
17           a construir. Se deberá marcar el acceso de la rampa mediante un cambio en  
18           la textura de la superficie con concreto táctil. No se podrán ubicar los accesos  
19           vehiculares en las esquinas, ya que dicho espacio se destinará  
20           exclusivamente para los accesos peatonales.
- 21           k) Rampas para accesos peatonales. Con el fin de garantizar los recorridos  
22           urbanos, en las esquinas de todas las aceras deberán construirse rampas  
23           para discapacitados, adaptándose los niveles entre la acera y calzada. Esta  
24           rampa deberá tener un ancho mínimo de 1.20 m, una pendiente máxima de  
25           10% y construidas en forma antiderrapante con concreto táctil, con una  
26           longitud transversal máxima de 50 cm de ancho del total de la acera, desde  
27           el caño hacia el predio. En los casos en que no exista desnivel entre la  
28           calzada y la acera, el acceso deberá permitir el libre paso de las aguas  
29           pluviales, para ello, la Municipalidad determinará la especificación de la obra

1 a construir. La ubicación específica de las rampas será determinada por la  
2 Municipalidad en el estudio respectivo.

3

4 l) Las franjas verdes solo se permitirán en aceras con un ancho igual o superior  
5 a 2 m. Para el diseño y dimensionamiento deberá consultarse a la  
6 Municipalidad.

7 m) El diámetro para conformar el arco de las esquinas deberá tener la menor  
8 longitud posible.

9 Artículo 16.—**Colocación de señalamiento táctil.** Para garantizar el recorrido  
10 urbano accesible, especialmente para las personas con una reducción visual parcial  
11 o total, los propietarios de bienes inmuebles deberán colocar losetas de concreto  
12 táctil según lo establecido en la norma INTE 03-01-17-08 Ed2, emitida por INTECO.

13

14

#### **CAPÍTULO IV**

15

#### **Elementos circundantes**

16 Artículo 17.—**No se permite el estacionamiento de vehículos sobre las aceras.**  
17 En los casos que existan o se diseñen parqueos contiguos a aceras, se deberá  
18 separar físicamente la acera del parqueo.

19

20 Artículo 18.—**Canoas y bajantes.** Toda edificación deberá instalar canoas y  
21 bajantes y colocar los tubos necesarios para evacuar las aguas pluviales. Los  
22 bajantes deberán evacuar las aguas pluviales directamente al caño o cuneta y  
23 entubarse bajo el nivel de acera. En ningún caso los bajantes podrán desaguar  
24 sobre el nivel de acera. En los casos que se presente esta situación o cuando los  
25 mismos presenten discontinuidades y daños deberán ser reconstruidos y  
26 reubicados bajo el nivel de la acera. No se permiten caídas libres sobre la acera.  
27 Los bajantes sobre la fachada, en construcciones sin antejardín, no podrán salir de  
28 la pared más de 10 cm. Para los aleros la altura mínima será de 2.50 m. El alero  
29 terminado con los accesorios incluidos no sobrepasará el borde final de la acera.  
30 Todo alero deberá contener su respectiva canoa y bajante.

1 Artículo 19.—**Señales y salientes.** Toda señal u objeto saliente colocado en aceras  
2 deberá estar a una altura mínima de 2.50 m y no deberá entorpecer el paso del  
3 peatón, ni deberá sobrepasar la distancia transversal del ancho del cordón y caño.

4

5 Artículo 20.—Los propietarios de bienes inmuebles donde no haya construcciones  
6 deberán cercar el predio con un cierre en la línea de propiedad de no menos de 2.50  
7 m de altura. Para el cerramiento de propiedades en el área urbana establecida  
8 por la Municipalidad, se permitirán únicamente los siguientes materiales: malla tipo  
9 ciclón, malla electrosoldada, tapias decorativas o baldosas. Se permitirá el uso de  
10 alambre de púas o similares únicamente en zonas rurales establecidas por la  
11 Municipalidad.

12

13 Artículo 21.—Cuando cualquier persona física, institución o empresa pública o  
14 privada, para el desarrollo de sus actividades requiera o necesite romper o afectar  
15 la vía pública (acera, cordón y caño, etc.) deberá solicitar el permiso  
16 correspondiente a la Municipalidad, adjuntando un cronograma del trabajo a realizar  
17 y el compromiso por escrito de reparar los daños causados. No deberá iniciar los  
18 trabajos hasta tanto el permiso sea otorgado, para lo cual la Municipalidad contará  
19 con 10 días hábiles para resolver.

20

21

## **CAPÍTULO V**

22

### **Destinos de los recursos generados por motivo**

23

#### **de la aplicación de este Reglamento**

24

25 Artículo 22.—Los montos anuales recaudados por motivo de construcción,  
26 reparación y multas de aceras y otras obligaciones establecidas en el artículo 85 del  
27 Código Municipal, serán separados en la liquidación presupuestaria como un fondo  
28 específico para la aplicación de este Reglamento.

28

29 Artículo 23.—El costo por m<sup>2</sup> de demolición por metro cuadrado de acera existente  
30 es de 3.100 colones m<sup>2</sup> y la construcción de acera por metro cuadrado con base de

1 lastre compactado de 0,10 centímetros de espesor, concreto de 0,10 centímetros  
2 de espesor y 210 kg/cm2 de resistencia es de 25.300 colones por m2 será de  
3 colones. Dicho monto será actualizado anualmente según aumenten los costos  
4 operativos y administrativos de la Municipalidad. En el caso de que la  
5 Municipalidad deba realizar la contratación administrativa necesaria para adquirir  
6 los servicios de un tercero para ejecutar las obras, el costo efectivo será el que se  
7 determine del proceso de dicha contratación por los servicios necesarios devenidos  
8 del perfil del proyecto.

9

10

## CAPÍTULO VI

11

### Derogatorias

12

Artículo 24.—Este Reglamento deroga cualquier otra disposición anterior en todo lo  
13 que se le oponga y se complementa con normas conexas de igual rango o mayor  
14 jerarquía.

15

16

## CAPÍTULO VII

17

### Disposiciones transitorias

18

Artículo 25.—**Transitorio I.** A partir de la publicación de este Reglamento se  
19 otorgará tres meses calendario para que los poseedores de bienes inmuebles  
20 realicen las obras correspondientes en observancia a los lineamientos estipulados  
21 en el presente Reglamento.

22

23

Artículo 26.—Este Reglamento rige a partir de su ratificación.

24

San Carlos, xx de xxxx del 201x-

25

26

**2.** Así mismo autorizar a la Administración Municipal publicar por primera vez como  
27 Proyecto de Reglamento y transcurrido el plazo de Ley sino existen objeciones  
28 publíquese por segunda vez como Reglamento.

29

30

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1        ➤ **Informe Comisión Municipal Condición de la Mujer.-**

2                Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se  
3 transcribe a continuación:

4

5        **Fecha** lunes 6 de mayo del 2019

6        **Lugar.** Salón de sesiones Municipalidad de San Carlos.

7        **Hora de inicio** 10.30 p.m.

8        **Participantes.** Regidora Ditta Watson, y la asesora Pilar Porras. Las asesoras del  
9 INAMU justifican su no presencia al igual la regidora Eraida Alfaro.

10

11        1-Se visita la oficina de Recursos Humanos representada por Yajaira Carvajal para  
12 indicarle sobre el apoyo que realiza la parte jurídica del INAMU, esto cuando se den  
13 casos de acoso laboral en la Municipalidad y así las mujeres afectada tengan mejor  
14 respaldo

15

16        Se le informa a la funcionaria que el día 6 de junio en la sesión extraordinaria del  
17 Concejo a las 3.30 p.m. se realizará presentación de un plan para el respeto de los  
18 derechos humanos en los diferentes sectores poblacionales. Y se le invita a la  
19 exposición de la comisión organizada para tal fin.

20

21        2-Se informa por medio de la coordinadora de la comisión, Ditta Watson que la  
22 funcionaria Carolina Maroto Herrera se reunirá con los integrantes de la cámara de  
23 comercio del Cantón y aprovechará para motivarlos sobre la estrategia de  
24 implementar en sus empresas acciones sobre. No al acoso Laboral.

25

26        3-Pilar Porras indican el apoyo a la comisión que trabaja sobre el Tema de los  
27 Derechos Humanos. Y además que se presentó una licitación para contratar a un  
28 profesional por parte de la Administración, para que realice terapias a integrantes  
29 del grupo Hombres Valiosos

30

1 La reunión termina a las 12:00 p.m.

2

3 Se da por recibido el presente informe. -

4

5 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Dita Watson Porta.-**

6 Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se

7 transcribe a continuación:

8 **Tema. Plan de acción de San Carlos Libre de Discriminación.**

9

10 **Fecha.** Lunes 6 de mayo del 2019.

11 **Lugar.** Pastoral Social de Barrio Lourdes Ciudad Quesada

12 **Hora de inicio** a las 5:00 p.m. pero me incorporé a la reunión después terminar la

13 sesión Municipal a las 6:00 p.m.

14 **Participantes.** Regidora Ditta Watson Porta, y representantes de la comisión y se

15 contó con la asesoría de Tania Barrantes y Viviana Arguello del INAMU.

16

17 1-Se continuó con la formulación del plan de trabajo fundamentado en los Derechos

18 Humanos, se redactó un objetivo general.

19 2-Se acordó trabajar sobre una estrategia de comunicación, para incluirla en el plan,

20 se debe de contar con el apoyo de un periodista para que quede bien redactada.

21 3-Se invita por medio del señor Félix Ríos Gadea a la Capacitación sobre Violencia

22 y Interseccionalidad 27, 28,29 de mayo a las 5:00 p.m. en el Salón Pastoral Social,

23 Barrio San Martin.

24

25 Se acuerda realizar la próxima reunión el 13 de mayo a las 5.pm en la casa de La

26 Misericordia. Ciudad Quesada

27

28 La reunión termina a las 7.30. p.m.

29

30 Se da por recibido el presente informe. -

1 ➤ **Informe Comisión del Síndico Wilson Román Lopez.-**

2 Se recibe informe emitido por el Síndico Wilson Román Lopez, el cual se  
3 transcribe a continuación:

4

5 Informe de Comisión del Síndico Wilson Román López

6 Día: lunes 6 de mayo del 2019

7 Hora: 4: 00 pm a 6:00pm

8 Lugar: Florencia

9

10 1- Se corrobora que la Asociación de Adultos Mayores de Florencia está  
11 debidamente inscrita en el registro con el fin de poder realizar las peticiones  
12 ante las instituciones gubernamentales de bien social.

13 2- Se realizan las consultas al CONAPAM sobre los requisitos para optar por  
14 subsidios económicos que beneficien a los adultos mayores.

15 3- Se recibe a una estudiante de arquitectura que será la encargada de montar  
16 el ante proyecto y diseñar el edificio.

17 Se da por recibido el presente informe. –

18

19 ➤ **Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

20 Se recibe informe emitido por los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Eraid  
21 Alfaro Hidalgo y Edgar Esquivel Jiménez, el cual se transcribe a continuación:

22

23 **Sesión ordinaria**

24 Fecha: lunes, 13 de mayo de 2019, de 8:30 am a 10:30 am

25

26 **Regidores - Asistentes:**

27 Nelson J Ugalde Rojas, Gina Vargas Araya, Eraid Alfaro Hidalgo, Edgar Esquivel  
28 Jimenez,

29

- 1 **1- MSCCM-SC-0367-2019:** Según oficio MSCCM-SC-0367-2019 el Concejo  
2 Municipal mediante Artículo N° XV, Acuerdo N° 21, Acta N°13 se acuerda trasladar a  
3 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación  
4 al Concejo Municipal el oficio 2019-086-CCDRSC emitido por el Comité Cantonal de  
5 Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual traslada el informe anual de  
6 labores correspondiente al periodo 2018 y sus respectivos anexos.  
7 **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL:** Invitar al Comité Cantonal de  
8 **Deportes y Recreación de San Carlos a presentar el informe el día 18 de julio**  
9 **de 2019 a las 3:30 pm**  
10
- 11 **2- MSCCM-SC-0753-2019:** Según oficio MSCCM-SC-0753-2019 el Concejo  
12 Municipal mediante Artículo N° XI, Acuerdo N° 08, Acta N°27 se acuerda trasladar a  
13 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación  
14 al Concejo Municipal el oficio 05798 emitido por la División de Fiscalización Operativa  
15 y Evaluativa de la Contraloría General de la República y dirigido al señor Alcalde  
16 Municipal, referente a la modificación de criterios de auditoría de carácter especial  
17 sobre el proceso de implementación y aplicación de las normas internacionales de  
18 contabilidad para el sector público (NICSP) en la Municipalidad de San Carlos.  
19 **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL:** Dar por visto y recibido  
20
- 21 **3- MSCCM-SC-0754-2019:** Según oficio MSCCM-SC-0754-2019 el Concejo  
22 Municipal mediante Artículo N° XI, Acuerdo N° 09, Acta N°27 se acuerda trasladar a  
23 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación  
24 al Concejo Municipal sobre el oficio MSCCM-AI-0052-2019 emitido por el  
25 Departamento de Auditoría Interna Municipal mediante el cual remiten el estudio  
26 Técnico de Recursos de la Auditoría Interna para el año 2020. **RECOMENDACIÓN**  
27 **AL CONCEJO MUNICIPAL:** Dar audiencia el 13 de junio de 2019 a las 3:30 pm a  
28 **la auditoría interna para que exponga el desglose de gastos por la suma**  
29 **264.517.800 de igual manera solicitar a la Administración su presencia en esta**  
30 **audiencia.**

1 **4- MSCCM-SC-0759-2019:** Según oficio MSCCM-SC-0759-2019 el Concejo  
2 Municipal mediante Artículo N° XI, Acuerdo N° 10, Acta N°27 se acuerda trasladar a  
3 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación  
4 al Concejo Municipal sobre el oficio CPJ-JD-75-2019 emitido por el Consejo Nacional  
5 de la Política pública de la Persona Joven, mediante el cual informan de la  
6 aprobación de la transferencia de los recursos destinados para el proyecto  
7 "recuperando espacios públicos para la juventud sancarleña desde un enfoque  
8 integral, institucional y participativo para el año 2019 por un monto de 4.692.476  
9 colones y un monto extraordinario de 1.622.753,66 siendo que a su vez se aprueba  
10 la modificación por un monto de 27.000 que se incorpora a este proyecto.

11 **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL: Dar por visto y recibido**

12

13 **5- MSCCM-SC-0617-2019:** Según oficio MSCCM-SC-0617-2019 el Concejo  
14 Municipal mediante Artículo N° XI, Acuerdo N° 10, Acta N°27 se acuerda trasladar a  
15 la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación  
16 al Concejo Municipal sobre la aplicación de la regla fiscal en a la formulación de los  
17 presupuestos ordinarios del 2020, donde aducen contrariedades con la autonomía  
18 municipal expuesta en el Código Municipal. **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO**

19 **MUNICIPAL: Dar por visto y recibido**

20

21 **ACUERDO N° 29.-**

22

23 Con base en el oficio 2019-086-CCDRSC emitido por el Comité Cantonal de  
24 Deportes y Recreación de San Carlos, se determina, solicitar al Comité Cantonal de  
25 Deportes se sirva presentar el Informe Anual de Labores correspondiente al periodo  
26 2018 el día jueves 18 de julio 2019 a las 03:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la  
27 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

28 **APROBADO. -**

29

30

1 **ACUERDO N° 30.-**

2

3 Con base en el oficio MSCCM-AI-0052-2019 emitido por el Departamento de  
4 Auditoría Interna Municipal mediante el cual remiten el estudio Técnico de Recursos  
5 de la Auditoría Interna para el año 2020, se determina, brindar audiencia a la  
6 Auditoría Interna Municipal, para el jueves 13 de junio 2019 a las 03:30 p.m., en el  
7 Salón de Sesiones de este Municipio, para que exponga el desglose de gastos por  
8 la suma 264.517.800. Así mismo solicitar a la Administración Municipal su presencia  
9 en esta audiencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO. -**

11

12

13 ➤ **Informe Comisión Municipal de Gobierno y Administración.-**

14 Se recibe informe emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez, Ana  
15 Rosario Saborío Cruz y Allan Adolfo Solís Sauma, el cual se transcribe a  
16 continuación:

17

18 **Fecha: lunes 13 de mayo de 2019**

19

20 **Asistentes:** Edgar Esquivel Jiménez, Rosario Saborío Cruz y Allan A. Solís Sauma

21

22 **Ausente sin justificación:** Ninguno

23

24 **Ausente con justificación:** Ninguno

25

26 **Inicia la reunión: 1:30 pm**

27

28 **1.** Se recibe oficio MSCCM-SC-0646-2019, en el que el Concejo Municipal acordó  
29 trasladar a esta comisión para su análisis y recomendación, oficio MSCAM-AC-  
30 011-2019 emitido por el Archivo Central, donde manifiestan que dicho

1 departamento el Proyecto de Manual de Procedimientos Archivísticos el cual se  
2 presentó para aprobación, solicita se lea correctamente en el procedimiento 6,  
3 en el punto 1.6.4 sobre la descripción del procedimiento. **RECOMENDACIÓN**  
4 **AL CONCEJO: Dar por recibida y anotada la corrección mencionada,**  
5 **asimismo que se continúe con el proceso de aprobación del Manual de**  
6 **Procedimientos Archivísticos.**

7  
8 **2.** Se recibe oficio MSCCM-SC-0564-2019, en el que el Concejo Municipal acordó  
9 trasladar a esta comisión para su análisis y recomendación, oficio MSCCM-AI-  
10 033-2019 emitido por el Director de Auditoría Interna mediante el cual remite  
11 para conocimiento el informe sobre la Gestión de la Auditoría Interna año 2018  
12 N. IAI-001-2019. **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO: En virtud de la**  
13 **importancia que reviste el Informe sobre la gestión de la Auditoría Interna**  
14 **año 2018, así como las recomendaciones ahí planteadas, se recomienda**  
15 **que dicho informe sea presentado en sesión extraordinaria del Concejo**  
16 **Municipal.**

17  
18 **3.** Se recibe oficio MSCCM-SC-0625-2019, en el que el Concejo Municipal acordó  
19 trasladar a esta comisión para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-  
20 0571-2019 emitido por la Alcaldía Municipal en atención al oficio MSCAM-CI-  
21 012-2019 emitido por el señor Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del Departamento  
22 de Control Interno en el que remite para su análisis y aprobación y posterior  
23 remisión al Concejo Municipal varios procedimientos. **RECOMENDACIÓN AL**  
24 **CONCEJO: Esta comisión procedió a la revisión de los manuales remitidos**  
25 **y no encontró ninguna objeción a que los mismos sean aprobados, no**  
26 **obstante, dado que los mismos incluyen mucha materia de índole legal**  
27 **considera importante que los mismos, de previo, sean revisados**  
28 **adicionalmente, en conjunto por la Comisión de Asuntos Jurídicos y la**  
29 **Asesoría Legal del Concejo Municipal.**

1 **4.** Se recibe oficio MSCCM-SC-0575-2019, en el que el Concejo Municipal acordó  
2 trasladar a esta comisión para su seguimiento, solicitud planteada por la  
3 Asociación Pro carretera del Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada.  
4 **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO:** En virtud de que el día 3 de abril del  
5 presente se le otorgó a la Administración Municipal un plazo de 10 días  
6 hábiles para que se manifestara y atendiera al respecto, se recomienda a  
7 este Concejo, se solicite a dicha administración una respuesta a la  
8 brevedad posible.

9

10 **5.** Se recibe oficio MSCCM-SC-0610-2019, en el que el Concejo Municipal acordó  
11 trasladar a esta comisión para su análisis y recomendación, oficio DG-0687-03-  
12 2019-LSS emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería, mediante  
13 al cual dan respuesta de acciones al oficio MSCCM-SC-481-2019 donde se  
14 expresa la preocupación de temas relacionados con Migración en San Carlos.  
15 **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO:** En razón de que la Dirección de  
16 Migración y Extranjería brinda respuesta a lo solicitado, se recomienda dar  
17 por recibido y tomar nota.

18

19 Se recibe oficio MSCCM-SC-0646-2019, en el que el Concejo Municipal acordó  
20 trasladar a esta comisión para su análisis y recomendación, oficio MSCAM-AC-011-  
21 2019 emitido por el Archivo Central, donde manifiestan que dicho departamento el  
22 Proyecto de Manual de Procedimientos Archivísticos el cual se presentó para  
23 aprobación, solicita se lea correctamente en el procedimiento 6, en el punto 1.6.4  
24 sobre la descripción del procedimiento. **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO:** Dar  
25 por recibida y anotada la corrección mencionada, asimismo que se continúe  
26 con el proceso de aprobación del Manual de Procedimientos Archivísticos.

27

28

29

30

1 **ACUERDO N° 31.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-AC-011-2019 emitido por el Archivo Central,  
 4 donde manifiestan que el Proyecto de Manual de Procedimientos Archivísticos el  
 5 cual se presentó para aprobación y solicitan se lea correctamente en el  
 6 procedimiento 6, en el punto 1.6.4 sobre la descripción del procedimiento, siendo lo  
 7 correcto:

8

SECUENCIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
6.	Recibido provisional de la documentación en el Archivo Central.	Se cotejarán que todos los documentos recibidos en el Archivo Central sean los descritos en el formulario de Tabla de Transferencia documental.  Este cotejo se llevará a cabo por el Coordinador o técnico de Archivo Central y el Coordinador de Archivo de Gestión.	Coordinador o técnico de Archivo Central  Coordinador del Archivo de Gestión
7.	Análisis detallado de la documentación transferida	Se desarrollará un análisis detallado de la documentación recibida y se confeccionará la Tabla de Transferencia definitiva.	Coordinador o técnico de Archivo Central  Coordinador del Archivo de Gestión
8.	Envío de recibido	Se remitirá la Tabla de	Coordinador del

	definitivo de la documentación.	Transferencia definitiva, al Coordinador o técnico de Archivo Central y se archivará, en el Expediente de Transferencia, tanto en el Archivo de Gestión, como en el Archivo Central. Esta remisión se ejecutará de la siguiente manera: de forma física; una original y una copia (Que será para el Coordinador del Archivo de Gestión). Además, se debe remitir la misma tabla en soporte electrónico.	Archivo de Gestión  Coordinador o técnico de Archivo Central
--	---------------------------------	---	--

1

2 Además, se considera la corrección del nombre designado para el responsable:  
3 Coordinador (a) de Unidad, siendo lo correcto: Coordinador (a) de área del Proceso  
4 Gestión Documental.

5

6

**POR TANTO:**

7

8 **Se determina**, dar por recibida y anotada la corrección mencionada, así mismo, se  
9 continúe con el proceso de aprobación del Manual de Procedimientos Archivísticos.

10 **Votación unánime. ACUERDO DE FINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N° 32.-**

13

14 Con base en el oficio MSCCM-AI-033-2019 emitido por el Director de Auditoría  
15 Interna mediante el cual remite para conocimiento el informe sobre la Gestión de la

1 Auditoría Interna año 2018 N. IAI-001-2019, se determina, que dicho informe sea  
2 presentado en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, en virtud de la  
3 importancia que reviste el mencionado informe, así como las recomendaciones ahí  
4 planteadas. **Votación unánime. ACUERDO DE FINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **Nota:** Al ser las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos el Presidente Municipal  
7 Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul. -

8

9 **ACUERDO N° 33.-**

10 En atención al oficio MSCAM-CI-012-2019 emitido por el señor Jimmy Segura  
11 Rodríguez, Jefe del Departamento Municipal de Control Interno en el que remite  
12 para su análisis y aprobación y posterior remisión al Concejo Municipal varios  
13 procedimientos, se determina, informar que la Comisión de Gobierno y  
14 Administración procedió con la revisión de los manuales remitidos y no encontró  
15 ninguna objeción a que los mismos sean aprobados, no obstante, dado que incluyen  
16 mucha materia de índole legal se considera importante que los mismos, de previo,  
17 sean revisados adicionalmente, en conjunto por la Comisión de Asuntos Jurídicos y  
18 la Asesoría Legal del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DE**  
19 **FINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N° 34.-**

22 En atención a situación planteada mediante documento sin número de oficio emitido  
23 por el Comité Pro-Carretera de Barrio Los Ángeles de Quesada en el cual indican  
24 que hace 2 años solicitaron se atendiera el problema de aceras en el dicho barrio,  
25 el cual fue aprobado por el Concejo Municipal, pero a pesar de eso no sea ha  
26 realizado ninguna acción, se determina, en virtud de que el día 03 de abril del  
27 presente se le otorgó a la Administración Municipal un plazo de 10 días hábiles para  
28 que se manifestara y atendiera al respecto, se le solicita con todo respecto brindar  
29 una respuesta a la brevedad posible. **Votación unánime. ACUERDO DE**  
30 **FINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 ➤ **Informe Comisión del Regidor José Luis Ugalde Pérez y los Síndicos**  
2 **Amalia Salas Porras, Omer Salas Vargas.-**

3 Se recibe informe emitido por el Regidor José Luis Ugalde Pérez y los  
4 Síndicos Amalia Salas Porras y Omer Salas Vargas, el cual se transcribe a  
5 continuación:

6  
7 El día jueves 09 de mayo de 2019 a las 3:00 pm se inicia reunión con miembros de  
8 la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol, Concejo de Distrito y  
9 personal administrativo municipal, asunto a tratar caminos y cuadrantes de Pocosol.  
10 No hay recomendaciones. Finaliza la reunión a las 7:00 pm.

11  
12 Se da por recibido el presente informe. -

13  
14 **ARTÍCULO XIV**

15 **MOCIONES. –**

16  
17 ➤ **Solicitud a CONAVI, Dirección de Ingeniería de Tránsito y la Unidad**  
18 **Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos, la**  
19 **intervención del cruce de Muelle, el cruce contiguo al Bar Yok en Ciudad**  
20 **Quesada y la intersección del Colegio Diocesano Eladio Sancho en**  
21 **Ciudad Quesada.**

22 Se recibe moción, presentada por los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Allan  
23 Adolfo Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

24  
25 **Moción:** Solicitud de intervención a CONAVI, la Dirección de Ingeniería de Tránsito  
26 y la UTGV de la Municipalidad de San Carlos del cruce de Muelle, el cruce contiguo  
27 al Bar Yok en Ciudad Quesada y la intersección del Colegio Diocesano Eladio  
28 Sancho en Ciudad Quesada.

29  
30 **Fecha:** lunes, 13 de mayo de 2019

1 **FUNDAMENTO:**

2

3 Ante los contantes accidentes en el cruce de Muelle y aún más con la reciente  
4 apertura de la ruta 4 es imperativo que se busque una solución que permita dar  
5 mayor seguridad a dicho cruce, los cuatro puntos de conexión son con una recta y  
6 la señalización no es la más visible, por tanto, consideramos que se requiere mayor  
7 señalización vertical y horizontal o quizás con semáforos si tener que hacer  
8 intervenciones de costos significativos.

9

10 Asimismo, con la apertura de la ruta conocida como Punta Norte el cruce donde se  
11 encuentra el Bar Yok también presenta varios accidentes y adicionalmente  
12 atascamientos por la vuelta de vehículos pesados (camiones) por vehículos  
13 estacionados en los lados, ya que se ubican varios restaurantes y saturan las  
14 laterales de la ruta; por tanto, del mismo modo se debe en nuestro parece buscar la  
15 demarcación de zonas amarillas y marcación vertical y horizontal.

16

17 Otro punto, que, aunque desconozco de accidentes periódicos, pero creo  
18 indispensable debe demarcarse de manera apropiada por ser un cruce de 5 vías  
19 con acceso a un centro Educativo, es la intersección de entrada al Barrio Maracaná  
20 donde está el Colegio Diocesano Eladio Sancho.

21

22 **Moción (SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE)**

23 Solicitar de manera urgente la intervención a CONAVI, la Dirección de Ingeniería de  
24 Tránsito y la UTGV de la Municipalidad de San Carlos del cruce de Muelle, el cruce  
25 contiguo al Bar Yok en Ciudad Quesada y la intersección del Colegio Diocesano  
26 Eladio Sancho en Ciudad Quesada.

27

28 **SE ACUERDA:**

29 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

30

1 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, en el cruce de  
2 Muelle son muchos los accidentes, en ciertas horas es imposible pasar por ahí  
3 porque hay vías por todos lados, también está la vuelta que va hacia McDonald's,  
4 cuando se baja del Barrio San Antonio de Ciudad Quesada se topan y por ahí pasan  
5 camiones, por ser la ruta de tráfico pesado y doblan hacia la izquierda, siendo que  
6 ahí siempre no pueden dar vuelta los camiones porque hay carros parqueados a  
7 ambos lados, siempre hay problema y los accidentes con motos son muy  
8 concurrentes, serán los técnicos quienes tienen que decir si demarcar en las zonas  
9 laterales permitiría fluidez ahí. El tercer punto que es significativo y gracias a Dios  
10 no han pasado accidentes es la intersección del Colegio Diocesano ahí hay cinco  
11 vías de salida y entrada y no se tiene claro quien pasa o quien no pasa, los que  
12 bajan por el Colono siempre pasan a la mano de Dios de que no venga nada, ahí lo  
13 que se considera es que tiene existir las demarcaciones suficientes para evitar los  
14 accidentes a futuro.

15

16 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, señala que, la moción  
17 es excelente, en el día de ayer en el cruce de Muelle se estrelló un Mustang, gracias  
18 a Dios no hubo víctimas, recalca que escuchó al señor Esteban Coto en medios de  
19 comunicación en donde se estaba comprometiendo o proponiendo una rotonda en  
20 el sector de Muelle, siendo que sería una forma de solucionar ese grave problema.

21

22 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que, también ha  
23 escuchado el tema de la rotonda, lo que pasa es que mientras se queda esperando  
24 a que se haga la rotonda, podrían hacer soluciones muy rápidas siendo que sería  
25 importante con una demarcación podría evitarse muchas cosas.

26

27 **ACUERDO N° 35.-**

28 Solicitar de manera urgente al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), la Dirección  
29 de Ingeniería de Tránsito y la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad  
30 de San Carlos, la intervención del cruce de Muelle, el cruce contiguo al Bar Yok en

1 Ciudad Quesada y la intersección del Colegio Diocesano Eladio Sancho en Ciudad  
2 Quesada. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 ➤ **Solicitud de análisis de un Convenio de Administración del Estadio**  
5 **Municipal Carlos Ugalde Álvarez con la Asociación Deportiva San**  
6 **Carlos.**

7 Se recibe moción, presentada por los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Allan  
8 Adolfo Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

9

10 **Moción: Solicitud de análisis de un Convenio de Administración del Estadio**  
11 **Municipal Carlos Ugalde Álvarez con la Asociación Deportiva San Carlos**

12

13 **Fecha:** lunes, 13 de mayo de 2019

14

15 **FUNDAMENTO:**

16 La Asociación Deportiva San Carlos con el liderazgo de la Junta Directiva y su equipo  
17 Administrativo y gerencial y deportivo han demostrado contundentemente la capacidad  
18 de planificación para obtener resultados tanto en el ámbito deportivo como  
19 administrativo; han logrado por medio de un proyecto deportivo dar una vibra de  
20 entusiasmo y sentido de pertenencia a los sancarleños, en una amalgama entre del  
21 sector privado y público con el apoyo de la Municipalidad de San Carlos.

22

23 Actualmente el Estadio Municipal Carlos Ugalde Álvarez se encuentra en Convenio de  
24 Administración con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, no  
25 con la Asociación Deportiva de San Carlos; y en reiteradas ocasiones he comentado  
26 con la administración que lo conveniente es un convenio directo con la Asociación que  
27 le permita realizar un actividades referentes al estadio donde se permita sacar el mayor  
28 provecho al bien municipal para el bien de los ciudadanos sancarleños, no solo con el  
29 estadio, sino con otros bienes municipales; este convenio permite darle legalidad y  
30 validez al uso de las instalaciones; y no veo mejor que el actual, para que siga este

1 buen proyecto con las condiciones apropiadas.

2

3 Este convenio debe ser analizado con la junta directiva y administración de la  
4 Asociación Deportiva de San Carlos, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el  
5 Concejo y la Administración municipal de modo que sea provechoso para las partes,  
6 pero sobre todo para el Cantón; entre los puntos sería analizar es el mantenimiento  
7 cotidiano, las inversiones municipales, el plazo, las obligaciones de la partes, las  
8 condiciones como por ejemplo que se pueda habilitar el uso al futbol femenino y el  
9 apoyo actual a las ligas menores con 12 millones de colones que podría mantenerse  
10 como parte del convenio.

11

12 Ya hemos tenidos ejemplos pequeños de Asociaciones Deportivas que demuestran ser  
13 autosuficientes y con manejo apropiado de los bienes municipales con un apoyo de  
14 infraestructura de la Municipalidad; un convenio de este tipo permitiría a la Asociación  
15 de realizar la actividad que considere necesarias para obtener recursos para el  
16 mantenimiento del bien y del equipo. Claramente el bien seguirá siendo municipal y el  
17 mismo no pone en riesgo.

18

19 **Moción (SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE)**

20 Solicitar a la Administración Municipal analice junto con la Comisión de Asuntos  
21 Jurídicos del Concejo Municipal, la Asociación Deportiva de San Carlos y el Comité  
22 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos la conveniencia de elaborar un  
23 Convenio de Administración del Estadio Municipal Carlos Ugalde Álvarez con la  
24 Asociación Deportiva San Carlos.

25

26

27 **SE ACUERDA:**

28 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

29

30

1           El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, se ha demostrado  
2 lo que dice el escrito, lo que si quisiera añadir es que actualmente el convenio es  
3 con el Comité Cantonal y existen algunas cosas que se ha venido diciendo sobre  
4 cómo debería de manejarse los recursos que genere el bien Municipal, con muchos  
5 comentarios que van y vienen a veces de que esto pasa, lo más conveniente es  
6 ordenar la casa, que se cree un convenio de manera directa y que se pueda  
7 gestionar los recursos de manera apropiada y que no eventualmente se procedan  
8 a algún problema a futuro, este tipo de convenio fueron validados en reglamento  
9 que el Concejo Municipal aprobó del Comité Cantonal de Deportes donde debería  
10 de validarse de éste Concejo hacia las asociaciones o de las personas que  
11 correspondientemente deberían de administrarlo en conjunto un análisis del Comité  
12 Cantonal, no se está haciendo más otra que aplicar el reglamento que se aprobó  
13 en este Concejo Municipal, lo que se está diciendo es que, no se haga el convenio  
14 ya, es que se haga un análisis con todas las partes para ver si es realmente es lo  
15 más conveniente y lo que puede aprovecharse.

16

17           La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, señala que, le  
18 gustaría defender si eso se llega a dar, de que se respete el camerino de mujeres,  
19 también que se le respete a la Asociación de Fútbol Femenino la estancia ahí, que  
20 se garantice de que ellas pueden tener y que se les respete las horas de  
21 entrenamiento de ellas y el camerino exclusivo para las mujeres que tanto ha  
22 constado.

23           La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, indica que, la moción  
24 es muy buena, pero hay que hacer un estudio exhaustivo técnico para ver cómo se  
25 va a formalizar este tipo de convenio, cuales son los pros y contras, cuál va a ser  
26 también la posición del Comité Cantonal de Deportes, le parece que el Concejo  
27 Municipal debe de analizar muy bien y que este tipo de convenio lo debe ver la  
28 Comisión Municipal de Jurídicos para que quede un convenio a futuro.

29

30

1 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, manifiesta que, este  
2 en ese tipo de convenios se debe de ser muy prudentes, la Administración Municipal  
3 ha venido realizando una buena labor de apoyo al Equipo de San Carlos, en eso  
4 hay que darle el mayor reconocimiento al señor Alcalde porque parte del éxito que  
5 tiene el Equipo de San Carlos se debe precisamente a ese impulso que el señor  
6 Alcalde le ha dado por algunas otras personas, un posible convenio estaría de  
7 acuerdo en analizarlo, sin embargo no se debe perder la visión o el sentido de  
8 pertinencia que el Estadio es un bien Municipal del cual hay que ser muy cautelosos  
9 de cómo se va a administrar.

10

11 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, señala que, en este  
12 momento el ambiente está propicio para poner cualquier asunto con respecto al  
13 Estadio y con a la Asociación Deportiva San Carlos, recalca que tiene sus reservas,  
14 se está proponiendo un análisis, votaría a favor siempre y cuando se le agregue “el  
15 análisis para un posible convenio”, porque si se hace cerrado a convenio, el análisis  
16 como que se va a ser muy fructífero, se iría más bien como enfocando en el  
17 convenio, reitera que si se le agrega la palabra para un posible convenio no tiene  
18 ningún inconveniente.

19

20 El Regidor José Luis Ugalde Pérez, indica que, le gustaría conocer que opina  
21 la Asociación Deportiva San Carlos, si estarían anuentes o dispuestos, o si la  
22 propuesta viene aportada por parte de ellos, si están disconformes con algo, o es  
23 simplemente para ordenar el asunto, le preocupa, durante muchos años el Comité  
24 Cantonal ha sido quien ha administrado eso, no sabe si legalmente es la figura  
25 llamada a administrar esas instalaciones municipales o en realidad una Asociación  
26 Deportiva lo podría hacer, cree que todas esas cosas las deberían de tomar en  
27 cuenta para cuando vayan a analizar el asunto, ojalá que cuando esté la propuesta  
28 se pueda debatir por todos, porque no se pueden cerrar las puertas, sería bueno  
29 que la misma gente del Comité Cantonal tenga la posibilidad también para defender  
30 su parte.

1           La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, todo lo que  
2 sea ordenar, planificar y visionar en una institución es importante, piensa que se  
3 debe ver como una verdadera empresa para eso es bueno hacer un buen convenio,  
4 agregándole lo expresado por la Regidora Eraidá Alfaro, porque se requiere orden  
5 realmente, es importante que quede bien estipulado de que el equipo de fútbol  
6 femenino permanezca ahí en convenio, porque eso les da un plus no es lo mismo  
7 jugar en una cancha que en el Estadio, a nivel nacional les va a servir a ellas, siendo  
8 que se luchó mucho por los camerinos para ellas, además piensa que, es una  
9 instancia en donde se puede aprovechar muchas cosas con ese convenio y con esa  
10 administración eficiente del Estadio Carlos Ugalde.

11

12           El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, sobre la observación que hizo  
13 la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, indica que el punto es muy claro, a todos se les  
14 hace partícipes, siendo que propuesta dice que se analice la conveniencia. Además  
15 señala que, hoy está en un convenio de administración, por ejemplo los ingresos de  
16 las entradas al Estadio del próximo miércoles deberían de entrar a las cuentas del  
17 Comité Cantonal de Deportes, porque así está el convenio, el convenio quien hace  
18 el bien, el que tiene el bien y no tiene un convenio con ellos es el Comité Cantonal  
19 de Deportes, la idea de la propuesta es poder ordenarlo y que no haya  
20 responsabilidad para nadie, en varias ocasiones ha conversado con el señor Juan  
21 Bautista en varias ocasiones con buena fe para que lo puedan ordenar, no  
22 solamente con el Estadio Carlos Ugalde sino con la piscina del Maracaná con la  
23 Asociación de Baloncesto en su momento también se conversó con el señor Allan  
24 Solís y con muchos que pueden ellos quitarles un poco de funciones y labores al  
25 Comité Cantonal de Deportes en el tema operativo para enfocarse más en el tema  
26 de infraestructura, se puede ordenar y estructurar para que no se presten muchas  
27 cosas que a veces hablan de más, a veces pueden ser ciertas y otras no, el punto  
28 es que hay que ordenar y se presenta una oportunidad y una ventana oportuna y hay  
29 gente que tiene capacidad para que lo haga bien.

30

1 El señor Carlos Quirós Araya, Síndico del Distrito de Quesada, señala que,  
2 el tema es de índole cantonal a pesar de que es del Distrito de Quesada que ha  
3 estado muy al tanto justamente sobre el acontecer y desde la Comisión de Asuntos  
4 Sociales, el trabajo fuerte que han hecho las Regidoras Dita Watson Porta y Gina  
5 Marcela Vargas y demás compañeros con respecto a la atención del fútbol femenino  
6 y del gran uso que se le da a ese patrimonio de la Municipalidad de San Carlos el  
7 Estadio Carlos Ugalde, destaca que, sobre ese análisis y esas propuestas son  
8 interesantes, pero realmente es el peor momento, lo dice en el sentido máxime que  
9 se mencionó la taquilla del miércoles, lo menos que puede generar este Concejo  
10 Municipal es tensión en el tema de servicio, ya se sabe que la Municipalidad muy  
11 acertadamente y fuertemente ha contribuido, colaborado y gestionado para el  
12 crecimiento y el beneficio de todo el cantón a través del equipo de San Carlos, insta  
13 a que ese tema tan valioso y con gran atino que se trae lo posterguen, sea a una  
14 comisión o sea de análisis posterior, pero, en este momento puede generar algún  
15 nivel de tensión, algún tema de análisis por parte de prensa, un tema de situación  
16 que no amerita o contribuye efectivamente al proceso en el que está San Carlos de  
17 final del campeonato, todo lo contrario se podría fortalecer apoyando a la  
18 Administración, apoyar los convenios y las acciones que se están realizando en  
19 apoyo total no solamente de la Municipalidad sino de la población y de la identidad  
20 porque es un tema nacional en este momento.

21

22 La señora Eraidia Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, señala que, le preocupa  
23 esa situación, ya que se está esperando ganar el campeonato el próximo miércoles  
24 sin ir a más partidos y por la prensa se podría difundir una información que puede  
25 afectar en este momento a la Asociación Deportiva, igual que el señor Carlos Quirós  
26 Araya, piensa que es un tema a futuro, aunque si está de acuerdo con la moción de  
27 ordenar la casa, solo que el momento es crítico, por otro lado, con respecto a lo  
28 dicho por las Regidora Gina Marcela Vargas y Dita Watson está de acuerdo, porque  
29 desde que iniciaron en este Concejo Municipal se empezó a luchar por la parte  
30 femenina para que se les diera el espacio en el Estadio, cree que sería que si en

1 algún momento se propiciara algún convenio le corresponde al Concejo Municipal  
2 aprobarlo o no y ahí tendría que estar estipulado la parte del fútbol femenino y de  
3 todas las disciplinas deportivas femeninas que se pudieran ver afectadas de una u  
4 otra forma, reitera que le preocupa el momento sobre todo por la difusión de la  
5 prensa.

6

7 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, piensa contrarió  
8 totalmente a los compañeros, no lo está presentando adrede, si le hubieran hecho  
9 caso desde hace dos o un año desde que viene hablando de este tema,  
10 prácticamente ya hubiera pasado hace tiempo, ahora que lo pudo discutir con  
11 alguna gente, más bien hay una motivación para poder analizarlo, antes no, porque  
12 antes no estaba bien, cree que es el momento oportuno para estructurarlo, no está  
13 preocupado por la prensa, le preocupa realmente que las cosas estén bien hechas  
14 y que se puedan discutir, nadie está haciendo ninguna propuesta arbitraria, exigida,  
15 obligatoria, es un tema de discusión y negociación para que se pueda ordenar la  
16 estructura que hay y en buena hora que hay un equipo de trabajo en ese equipo  
17 para que avance, comenta que, si alguno piensa más allá, tiene una muy buena  
18 relación con los que están dirigiendo ahí y más bien es un momento oportuno de  
19 que se pueda empezar a gestar dicha discusión que puede que termine en a, b y z,  
20 pero la discusión es lo que hay que empezar a hacer de acuerdo al reglamento, que  
21 de hecho ya pasó demasiado tiempo.

22

23 **ACUERDO N° 36.-**

24 Solicitar a la Administración Municipal analizar junto con la Comisión Municipal de  
25 Asuntos Jurídicos, la Asociación Deportiva de San Carlos y el Comité Cantonal de  
26 Deportes y Recreación de San Carlos la conveniencia de elaborar un Convenio de  
27 Administración del Estadio Municipal Carlos Ugalde Álvarez con la Asociación Deportiva  
28 San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

29

1       ➤ **Solicitud a la Administración Municipal iniciar con el estudio de**  
2       **factibilidad, tarifas y costos para el Parque de Pital de San Carlos. -**

3       Se recibe moción, presentada por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, la  
4       cual se detalla a continuación:

5

6       Fecha: 13 mayo 2019

7       Yo Gina Vargas Araya presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

8       En la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 02 de mayo en la presentación de  
9       la Plaza Cívica hice mención sobre el parque de Pital y me indico la funcionaria  
10      Tracy Delgado que en Gestión de Proyectos no existía ninguna solicitud sobre el  
11      parque de Pital, es por ello que, presento esta moción y más aún con la importancia  
12      que representa para todo el distrito de Pital tener un parque.

13

14      **Recomiendo acordar:**

15      Solicitar a la Administración Municipal iniciar con el estudio de factibilidad, tarifas y  
16      costos para el parque de Pital, ya que existen diseños para el parque, esto sumado  
17      a que no existe ninguna solicitud según lo indicado por la funcionaria Tracy Delgado,  
18      Gestora de Proyectos de la Municipalidad de San Carlos. –

19

20      **SE ACUERDA:**

21

22             Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24             La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, señala que, se ha dicho que eso ya  
25      está en trámite, pero el día de la presentación del Proyecto La Plaza Cívica, todos  
26      escucharon que la señora Tracy Delgado dijo que no había ninguna solicitud formal, por  
27      lo menos en el departamento de ella, que el único que existe en su departamento es la  
28      solicitud del Parque de Santa Rosa y le parece que el de Aguas Zarcas, espera no  
29      equivocarse para no decir algo que no es, es por eso que está presentando la moción,  
30      para empezar a ver los estudios de costos y demás en vista de que ya existe un diseño

1 desde hace mucho tiempo, es algo que los pitaleños ansiosamente han esperado y  
2 deseado, cree que hay que darle inicio, siendo que, por supuesto hay que conseguir el  
3 financiamiento, debe ser un costo elevado pero sino se inicia jamás se va a poder  
4 conseguir el presupuesto por parte de la Municipalidad.

5

6 La señora Thais Chavarría Aguilar, Sindica del Distrito de Pital, señala que, si se  
7 presentó en años anteriores el Proyecto con el diseño ALMIBA donde ellos devuelven  
8 documento porque la plaza no estaba a derecho, eso fue, lo único que paro el proyecto,  
9 recalca que desde que inicio en este Concejo Municipal se ha interesado porque la  
10 plaza de Pital se le haga el plano ya que quedo un poco fuera de todos los diseños de  
11 los lotes de los monjes, ya se le hizo el diseño, falta algún asunto que explico el  
12 Licenciando Alexander Bogantes, para tener el documento que sería lo más importante,  
13 porque si no se tiene el terreno a derecho no se puede pensar en ser parte, cree que  
14 la misma diseñadora ofreció hacer los arreglos en el mismo documento que en realidad  
15 son pocos, lo que afecto fue simple y sencillamente no tener la plaza a nombre de la  
16 Municipalidad, lo que se debe hacer es continuar y hacer equipo porque a todos los del  
17 Distrito de Pital les interesa ese gran proyecto, si hay muchas cosas a favor que unidos  
18 se va a lograr.

19

20 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, indica que, no comparte  
21 la moción, porque durante muchos años los diferentes Concejos de Distrito han venido  
22 priorizando en parque central de Pital, ahí están las actas en los Concejos de Distrito  
23 donde se le ha solicitado a esta Municipalidad darle tramite a dicho proyecto, de hecho  
24 fue por esa razón que el parque de Pital estuvo concursando precisamente dentro de  
25 algunos proyectos, incluso había hasta un estudio técnico de una Arquitecta de Ciudad  
26 Quesada, donde había hecho todo un ante proyecto del parque central, le parece que  
27 esta demás aprobar una moción de un proyecto que ya ha venido dando pasos a través  
28 de varios años donde dicho parque se incluía en la prioridades, alaba la voluntad de  
29 poner en la red de gestión el proyecto, en moverlo, en darle continuidad a ese trabajo  
30 que ha venido haciendo la señora Thais Chavarría como Sindica, le consta el gran

1 trabajo que ha realizado para poner al día los tramites del plano catastrado y la  
2 formalización, desde ese punto votaría en contra la moción, que no se interprete que  
3 es que está en contra del parque, porque el parque ha venido dando su trámite  
4 correspondiente y normal como lo ha hecho el Concejo de Distrito.

5

6 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, indica que, en  
7 realidad la señora Thais Chavarría tiene parte de razón, en una parte le coincide que  
8 sí, pero precisamente porque viene a llevar el trámite, siendo que también le ha dado  
9 mucho seguimiento a este tema para se ponga legalmente la plaza como deber ser y  
10 se va muy bien, el estudio no dura de la noche a la mañana, es un estudio largo, por  
11 esa razón es que se está solicitando el estudio, le indica al señor Evaristo Arce que le  
12 extraña mucho y le pide perdón porque se lo diga, pero le suena como a politiquería,  
13 porque al decir que no apoya un proyecto para su mismo distrito por el hecho de que  
14 ya hay actas presentadas deja mucha que decir, porque igualmente Tracy Delgado  
15 quien lleva los proyectos de esta Municipalidad en lo que son parque, claramente lo dijo  
16 no existe ninguna solicitud, están los compañeros Síndicos, Margarita que está  
17 avalando lo que ha dicho, por eso está presentando la moción, no porque lo saco de  
18 invento, fue porque precisamente pregunto por eso, porque solo se estaban  
19 desarrollando las obras en Ciudad Quesada y en los demás pueblos no, además señala  
20 que, les alaba porque sabe que tanto el Regidor Evaristo Arce, como ex síndico, ahora  
21 como Regidor y Thais Chavarría también lo han movido, eso es un tema que no lo va a  
22 discutir, también en una ocasión la señora Ana Rosario Saborío estuvo interesada como  
23 miembro de la comunidad de Pital, no puede ser mezquina y decir que no, pero es un  
24 simple estudio, no está solicitando que se haga el parque, mientras tanto se finiquita el  
25 asunto de porque ya el Licenciado Alexander Bogantes lleva adelantado el asunto y el  
26 señor ya firmo, lo que se necesita es que el Concejo Municipal mande un acuerdo para  
27 cambiar el termino de donación a compra de un colon por algunos problemas, siendo  
28 que lo que está solicitando es un apoyo para el pueblo de Pital, lo hizo porque la misma  
29 funcionaria Tracy Delgado lo indico en sesión de este Concejo Municipal que no existe  
30 un documento de solicitud del parque de Pital, en las grabaciones consta.

1           El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, manifiesta que, no ha  
2 dicho que está en contra del parque, como lo ha mencionado la Regidora Gina Marcela  
3 Vargas, ni usaría el ese tema para criticar, porque no ocupa, cree que la señora Thais  
4 Chavarría tampoco, lo que ha dicho es que si se requiere un documento petitorio ahí  
5 están las actas del Concejo de Distrito de Pital, ahí está en las prioridades, si la  
6 funcionaria desconoce que no hay una petición formal hay actas que si lo confirman,  
7 que la Sindica de Pital le ha venido dando un seguimiento a un proyecto importante eso  
8 no se le puede desconocer acá, o es que acaso los actores de un Concejo de Distrito  
9 no valen como petición formal si han sido incluidos dentro de las prioridades, a eso es  
10 lo que se refiere, incluso menciono que le alababa la intención de la Regidora Gina  
11 Vargas de poner en vigencia la gestión del parque, pero, lo que no acepta es que se  
12 diga que no hay una petición formal cuando está en las actas del Concejo de Distrito.

13

14           La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, manifiesta que, como  
15 pitaleña está también deseosa de se vea algo lindo en ese terreno ya que es una  
16 necesidad para la comunidad de Pital, cree que no es asunto de que se peleen unos  
17 con otros, o que quien tiene más poder, dice que, cuando la señora Ligia Rodríguez fue  
18 regidora converso mucho con ella, inclusive en la Iglesia Católica de Pital se tuvo por  
19 mucho tiempo el diseño del parque que lo iban a donar los Mexicanos de IMPROSA,  
20 un diseño, una maqueta que era reproducción de un parque de México, no se dio al  
21 final, seguramente fue por la misma situación, luego Doña Ligia le contó que había otro  
22 diseño que ya se estaba está trabajando, pero tampoco se pudo dar, la Asociación de  
23 Desarrollo de Pital también ha venido trabajando en el tema, estuvieron detrás de ver  
24 como se solucionaba la situación del terreno, aclara que con ellos no ha tenido como  
25 trabajo en ese asunto, sabe que la señora Thais Chavarría ha venido trabajando en  
26 eso, el año paso el señor Evaristo Arce y la señora Ligia Rodríguez estuvieron hablando  
27 para retomar ese tema, no por politiquería sino porque el distrito de Pital lo necesita,  
28 además informa, que fue a unas reuniones de vivienda del IFAM y estaban dos temas  
29 para Pital, le explicaron que no se podía dar proyectos para el mismo distrito, Pital tiene  
30 dos proyectos presentados, hay que ver cuál es el que verdaderamente se está

1 necesitando en este momento, el que está urgente que tiene prioridad es Disneylandia,  
2 que también está en la nube, entonces de le va a dar prioridad a Disneylandia, no se  
3 puede trabajar en dos proyectos a la vez en el mismo cantón, cuando se termine con  
4 Disneylandia se puede presentar otro proyectos y es a través de ellos que son los que  
5 están trabajando para Santa Rosa, los convenios que se están dando, si se consigue  
6 otro convenio y si la Municipalidad va a dar el aporte total para el parque en buena hora,  
7 está a favor de todo lo que sea en progreso y desarrollo de las comunidades, con más  
8 razón del distrito de Pital.

9

10 **ACUERDO N° 37.-**

11 Solicitar a la Administración Municipal iniciar con el estudio de factibilidad, tarifas y  
12 costos para el Parque de Pital ya que existen diseños para el mismo, esto sumado a  
13 que no hay ninguna solicitud según lo indicado por la funcionaria Tracy Delgado,  
14 Gestora de Proyectos de la Municipalidad de San Carlos. **Siete Votos a favor y dos**  
15 **votos en contra de los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz y Evaristo Arce**  
16 **Hernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete Votos a favor y**  
17 **dos votos en contra de los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz y Evaristo Arce**  
18 **Hernández). -**

19

20 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, justifica su voto en contra,  
21 señalando que, por la misma razón, porque fueron evidentes en probar de que el parque  
22 ha venido teniendo una gestión continua desde hace muchos años, la Regidora Ana  
23 Rosario Saborío Cruz explicó también el proceso que ha tenido, del por qué hubo que  
24 escoger entre el alcantarillado pluvial del Barrio Disneylandia y el parque central de Pital  
25 y porque la Síndica manifestó que ha venido dándole el trámite correspondiente al  
26 proyecto.

27 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, señala que, justifica  
28 su voto en contra indicando, que desea que quede bien claro que ella está a favor del  
29 parque, sería algo precioso ver un parque ahí, pero lo que piensa no le gusta, por aquí  
30 si siente politiquería, como que yo quiero ser el que salgo en la foto, le parece que no

1 es como la forma, deberían ir a buscar las actas, si la funcionaria en este momento dice  
2 que no hay, no sabe cuánto tiene ella de trabajar en la Municipalidad, busquen los  
3 documentos, que los saquen y si no hubiera nada pues se presente para que haya  
4 tranquilidad en los demás, y que no haya como pugna entre los compañeros.

5

6 ➤ **Solicitud a la Dirección de Ingeniería de Tránsito realizar un estudio para**  
7 **ver la posibilidad de colocar bandas reductoras de velocidad en los**  
8 **pasos de vida silvestre en la carretera Punta Norte. -**

9 Se recibe moción, presentada por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, la  
10 cual se detalla a continuación:

11

12 Fecha: 13 mayo 2019

13 Yo Gina Vargas Araya presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

14 Debido a las gestiones que están realizando la Comisión de Vías y Fauna Silvestre  
15 Huetar Norte se solicita a Ingeniería de tránsito realizar un estudio sobre  
16 señalización y posible instalación de implemento de seguridad en la punta norte.  
17 También solicitar el estudio de demarcación vial para Pital, tanto señalizaciones  
18 verticales como horizontales, ya que la Municipalidad tiene el proyecto de  
19 demarcado, pero se necesita el estudio pertinente.

20

21 **Recomiendo acordar:**

22

23 1. Solicitar a la Dirección Regional de Ingeniería de Tránsito realizar un estudio  
24 para ver la posibilidad de colocar bandas reductoras de velocidad en los pasos  
25 de vida silvestre, ya que los vehículos pasan a alta velocidad, esto  
26 específicamente en la carretera Punta Norte.

27 2. Solicitar el estudio de demarcación vial de los cuadrantes del centro de Pital a  
28 Ingeniería de Tránsito, ya que la Municipalidad cuenta con un proyecto de  
29 demarcado vial.

30 Se solicita dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, sobre la moción  
6 presentada señala que, fue un acuerdo que se tomó en la Comisión donde están  
7 varios miembros de Instituciones y recomiendan que hay que hacer un estudio de  
8 ingeniería para ver si se pueden colocar las franjas vibradoras, lo que se necesita  
9 es el estudio de Ingeniería de Tránsito, con respecto al estudio de la demarcación  
10 de Pital, el señor Alcalde la autorizó a trabajar con Pablo Jiménez y con el señor  
11 Keilor Castro de la Policía de Tránsito Municipal, siendo que la moción es  
12 precisamente una solicitud del señor Pablo Jiménez que por favor se presente para  
13 que Ingeniería de Tránsito haga los estudios de demarcación porque en apariencia  
14 lo solicitaron en Ingeniería de Tránsito y se sabe que fue lo que pasó, entonces se  
15 necesitan los estudios para poder seguir con el Proyecto de Demarcación de los  
16 cuadrantes del centro de Pital.

17

18 **ACUERDO N° 38.-**

19 1. Solicitar a la Dirección Regional de Ingeniería de Tránsito realizar un estudio  
20 para ver la posibilidad de colocar bandas reductoras de velocidad en los  
21 pasos de vida silvestre, ya que los vehículos pasan a alta velocidad, esto  
22 específicamente en la carretera Punta Norte.

23

24 2. Solicitar el estudio de demarcación vial de los cuadrantes del centro de Pital  
25 a Ingeniería de Tránsito, ya que la Municipalidad de San Carlos cuenta con  
26 un proyecto de demarcado vial.

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

1       ➤ **Solicitud a la Administración Municipal un informe detallado sobre el**  
2       **caso del Proyecto de evacuación pluvial de aguas en el Barrio**  
3       **Disneylandia. -**

4       Se recibe moción, presentada por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, la  
5       cual se detalla a continuación:

6

7       Fecha: 13 mayo 2019

8       Yo Gina Vargas Araya presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

9

10      En vista de la incertidumbre de los vecinos de Barrio Disneylandia con respecto al  
11      proyecto de evacuación pluvial de aguas, en reunión el día lunes 06 de mayo con  
12      vecinos, el señor Alcalde y funcionarios municipales, se les informó que los 500  
13      millones destinados para dicho proyecto por el MIVAH fueron destinados a otros  
14      proyectos más importantes dejando a los vecinos en espera, este proyecto tiene  
15      siete años de estar en espera, por lo tanto, me parece una falta de respeto para los  
16      vecinos.

17

18      **Recomiendo acordar:**

- 19      1. Solicitar a la Administración Municipal un informe detallado sobre el caso de  
20      Barrio Disneylandia en un plazo de 10 días hábiles.
- 21      2. Solicitar un informe detallado al MIVAH sobre el caso de Barrio Disneylandia  
22      referente al proyecto de evacuación pluvial.
- 23      3. Solicitar a COOCIQUE un informe sobre el proyecto de evacuación pluvial de  
24      Barrio Disneylandia como entidad que tiene que ver el proyecto.

25      Se adjunta documento firmados por los vecinos.

26      Se solicita dispensa de trámite. -

27

28      **SE ACUERDA:**

29

30      Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1           La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, indica que, en  
2 reunión que se tuvo el lunes pasado con el señor Alcalde la señora Mirna llevo los  
3 documentos pertinentes sobre ese proyecto, ahí se informó que los quinientos  
4 millones de colones ya no estaban para el proyecto, siendo que, en la primera  
5 reunión que se tuvo con la señora Ministra, ella muy claro dijo que no había dinero  
6 porque Hacienda no les había girado recursos para lo que son bonos comunales,  
7 fue cuando habló con el señor Nelson Ugalde para el asunto de una aprobación  
8 para una modificación de un Proyecto de Ley para poder obtener del impuesto que  
9 se cobra a las casas de lujo poderlo utilizar también en bonos comunales y el  
10 compromiso realmente de la Ministra fue que ella dijo que la prioridad era Barrio  
11 Disneylandia, que ella iba a rapar la olla para ver de otros bonos comunales que  
12 estaban que había sobrado para incluirlo, en la reunión que se tuvo con el señor  
13 Alcalde se acordó con los vecinos de que Gina Vargas Araya presentara la moción,  
14 ya que los vecinos se sienten burlados porque son siete años de estar con  
15 inundaciones en sus casas y no hay nada de cierto, MIVAH le envía a la  
16 Municipalidad una documentación, COOCIQUE también envía, lo que se quiere es  
17 que se den por parte de los tres entes encargados del proyecto un informe detallado  
18 para así ver que va a pasar con el proyecto.

19

20           La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, apoya la moción  
21 presentada por la Regidora Gina Marcela Vargas, además le indigna ver que esos  
22 vecinos tienen tantos años de esperar, le da lástima ver que como se les inundan  
23 las casas, aprovecha para pedirles disculpas porque ha sido como un engaño, insta  
24 a los compañeros para que apoyen también la moción.

25           La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, señala que,  
26 en realidad para el Barrio Disneylandia y para el Departamento de Gestión  
27 Ambiental esto fue una burla del MIVAH porque se tiene la documentación que es  
28 casi como una biblia de grande, donde mensajes van y vienen, en eso se ha pasado  
29 más de un año, exigiendo, en el año 2016 cuando levantó la bandera para que el  
30 proyecto se llevara a cabo el MIVAH dijo que si no hay el mayor desfogue a nombre

1 de la Municipalidad de San Carlos no hay proyecto, se dio a la tarea de la  
2 negociación y el apoyo a los empresarios y fue de esa manera como se logró sacar  
3 el lote a nombre de la Municipalidad para el mayor desfogue, después de eso se  
4 siguió reclamando el derecho para se llevara a cabo el proyecto, el Concejo de  
5 Distrito de Pital acordó poner un recurso de amparo, donde vayan a dar  
6 definitivamente una respuesta por la vía legal, cree que ya a nivel de Concejo de  
7 Distrito, de la Municipalidad y a nivel de la paciencia del barrio todo se ha cumplido,  
8 no hay porque nieguen la partida que al principio era de mil y resto de millones,  
9 luego bajo a quinientos millones y aun así se aceptó como una primer etapa, reitera  
10 indicando que van con un recurso de amparo para ver qué solución se toma sobre  
11 el asunto.

12

13 **ACUERDO N° 39.-**

14 1. Solicitar a la Administración Municipal, un informe detallado sobre el caso del  
15 proyecto de evacuación pluvial de aguas de Barrio Disneylandia, en un plazo  
16 de 10 días hábiles.

17 2. Solicitar un informe detallado al MIVAH sobre el caso de Barrio Disneylandia  
18 referente al proyecto de evacuación pluvial, en el plazo que establece la Ley.

19 3. Solicitar a COOCIQUE un informe sobre el proyecto de evacuación pluvial de  
20 Barrio Disneylandia como entidad que tiene que ver el proyecto.

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, propone una moción  
24 de orden a fin de alterar el orden del día, para juramentar a un miembro del Comité  
25 de Caminos La Cocaleca. -

26

27 **SE ACUERDA:**

28

29 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. –

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

**ARTÍCULO XV.**

**JURAMENTACION DE MIEMBRO DE COMITE DE CAMINOS. -**

➤ **Juramentación de miembro de Comité de Caminos. -**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de un miembro del Comité de Caminos, que se detalla a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS COCALECA SANTA ROSA-LA PALMERA**

**RUTA: 2-10-751**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Alfredo Brenes Vargas	2-580-682	8665-0272

La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día para juramentar a un miembro de Junta de Educación. -

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. –

**ARTÍCULO XVI.**

**JURAMENTACION DE MIEMBRO DE JUNTA DE EDUCACIÓN. -**

➤ **Juramentación de miembro de Junta de Educación. -**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de un miembro de Junta de Educación, que se detalla a continuación:

1 **ESCUELA COOPE ISABEL- PITAL**

2  
3 ➤ Marvin Gerardo Salas Gómez.....2 0397 0178  
4

5 **ARTÍCULO XVII**

6 **ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. –**

7  
8 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.120 “ Reforma del Artículo 90 Bis de**  
9 **la ley N° 7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998, y de los artículos**  
10 **448 y 449 de la Ley N° 3284, del código de comercio, de 30 de abril de**  
11 **1964”.**  
12

13 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
14 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
15 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.  
16

17 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, el proyecto es  
18 de suma importancia, las municipalidades van a tomar como injerencia porque no  
19 hay nada que funcione tan mal como las casas de empeño, se incumple muchas  
20 regulaciones, trabajan en horas que no son las adecuadas, lo que se pretende es  
21 regular el horario, para que no trabajen de las 21:00 horas hasta las 06:00 a.m.,  
22 también se han prestado para malos negocios como el tráfico y demás, se quiere  
23 normar, regular y sancionar a las personas que incumplan con esa legislación,  
24 siendo un proyecto al que se le puede brindar el apoyo sin ningún miedo, porque  
25 las municipalidades de ahora en adelante van a tener injerencia por esa razón el  
26 cambio en el Código.  
27  
28  
29  
30

1 **ACUERDO N°40.-**

2

3 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 21.120**  
4 **“Reforma del Artículo 90 Bis de la ley N° 7794 Código Municipal, de 30 de abril de**  
5 **1998, y de los artículos 448 y 449 de la Ley N° 3284, del código de comercio, de 30**  
6 **de abril de 1964”. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO. -**

8

9

10 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS EL SEÑOR**  
11 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

12

13

14

15

16 **Nelson Ugalde Rojas**

**Ana Patricia Solís Rojas**

17 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

18

19 -----